

FONDO DE TIERRAS

Fruto de Paz, Semilla de Desarrollo

Memoria de Labores 2000



FONTIERRAS



Guatemala de la Asunción

CONSEJO DIRECTIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION

TITULAR: Ingeniero Agrónomo Roger Anibal Valenzuela Bonilla
(enero-Julio 2000)

SUPLENTE: Perito Agrónomo Ramiro Herrarte Gaytán (enero
noviembre 2000)

TITULAR: Ingeniero Agrónomo Leopoldo Rafael Sandoval Villeda
(julio 2000-)

SUPLENTE: Licenciado Jorge Escoto Marroquín

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

TITULAR: Licenciado Raúl Berríos Hichos

Suplente: Licenciado Angel Rodríguez Tello

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO -CONADEA-

TITULAR: Ingeniero Pedro Luis Rocco

SUPLENTE: Licenciado Manuel de Jesús Godínez

CÁMARA DEL AGRO

TITULAR: Arquitecto Ramón Álvarez Campollo

SUPLENTE: Licenciado Efraín Portillo Palma (enero-octubre 2000)

SUPLENTE: Licenciado José Ángel López Camposeco
(noviembre 2000)

ORGANIZACIONES INDIGENAS DE GUATEMALA

TITULAR: Señor Bonifacio Martín Chávez

SUPLENTE: Señor Eleonardo Eliseo Pérez Mejía

ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE GUATEMALA

TITULAR: Señor Rafael Darío Charichavac Cux

SUPLENTE: Señor Gilberto Atz Suñue

MOVIMIENTO COOPERATIVO FEDERADO Y NO FEDERADO

TITULAR: Licenciado José Donaldo Mejía Espinoza

SUPLENTE: Licenciado Elmen Vosbeli Mérida Méndez

GERENCIA:

GERENTE GENERAL:

Ingeniero Agrónomo Sergio Mollinedo Buckley

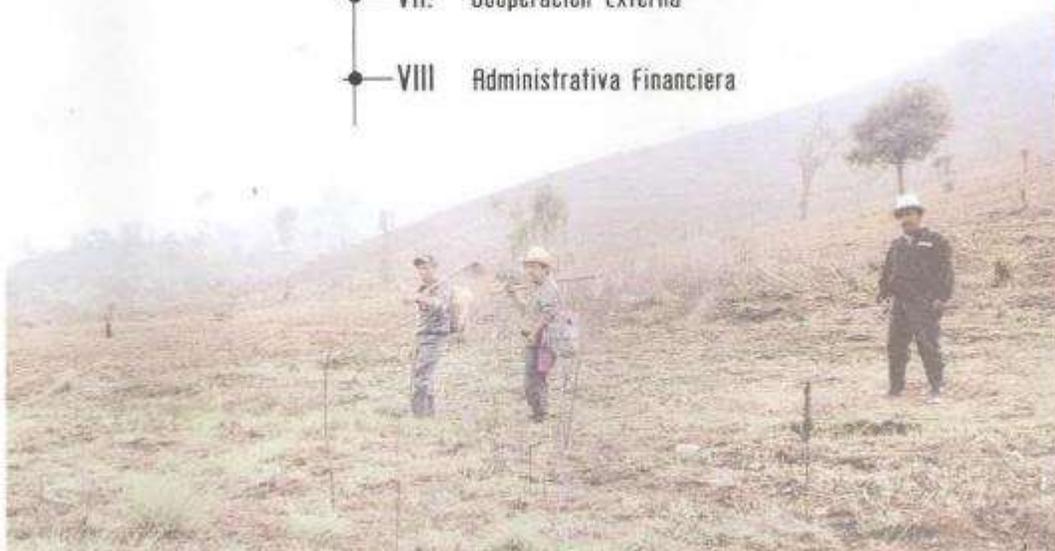
SUB GERENTE:

Ingeniero Agrónomo Miguel Antonio Rivera Mármol



INDICE

- I. Presentación
- II. Visión, Misión, Objetivos y Estrategias
- III. Consejo Directivo
- IV. Sedes Departamentales y Regionales
- V. Acceso a la Tierra
- VI. Regularización
- VII. Cooperación Externa
- VIII. Administrativa Financiera





En el marco del Proceso de Paz en Guatemala, los Acuerdos suscritos entre el Gobierno de la República y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG, el 29 de diciembre de 1996, establecieron una serie de compromisos referentes a aspectos tales como ordenamiento territorial y tenencia y uso de recursos naturales para facilitar el acceso a la tierra a campesinos y campesinas en situación de pobreza, a través de un fondo específico. Esto se expresó concretamente en los Acuerdos sustantivos sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

En función de este mandato, en 1997 se crea el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdos de Paz. En julio de 1997 y en cumplimiento de los Acuerdos de Paz, en Acuerdo Gubernativo 515-97 se crea la Comisión Paritaria sobre Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas -COPART-, para discutir y proponer la legislación e institucionalidad agraria establecida en los compromisos de la paz para darle solución a la problemática de la tenencia de la tierra. La Comisión Paritaria, conformada por delegados del gobierno y dirigentes de más de 350 organizaciones indígenas y campesinas de la Comisión Nacional Permanente de Tierras -CNP-Tierra-, de COPMAGUA discute durante diez meses y aprueba por consenso el Anteproyecto de Ley del Fondo de Tierras, el cual es presentado ante la Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz, el Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República. La Ley del Fondo de Tierras -

Decreto 24-99- fue aprobada por el Organismo Legislativo el 13 de mayo de 1999 y entró en vigencia el 24 de junio del mismo año.

El Fondo de Tierras, FONTIERRAS, es una entidad descentralizada del Estado, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional; goza de autonomía funcional, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios. Responsable de definir y ejecutar la política pública relacionada con el acceso a la tierra.

Es durante el año 2000 que se da la plena conformación e institucionalización del Fondo de Tierras, mediante la ejecución de seis componentes:

1. Fortalecimiento Institucional
2. Descentralización
3. Acceso a la Tierra
4. Regularización
5. Infraestructura y Proyectos productivos Monitoreo y Evaluación

La implementación de los componentes se basó en cuatro elementos estratégicos: la concertación, la coordinación, la participación y la co-ejecución, siendo las instancias del FONTIERRAS involucradas directamente las siguientes:

- Consejo Directivo
- Gerencia General
- Direcciones Operativas
- Coordinaciones Regionales
- Sedes Departamentales de Regularización



Es importante resaltar que el componente de fortalecimiento institucional fue concebido como básico durante el año 2000, ya que a través del mismo se estructuraron y ejecutaron acciones relativas a aspectos tales como estructura organizacional, descripción de cargos y funciones, reglamentos generales y específicos, mejoramiento y equipamiento de sedes regionales y departamentales, integración física del componente de regularización y ordenamiento financiero administrativo. Estas acciones facilitaron la operación del resto de componentes y permitieron alcanzar importantes resultados generales y específico, dentro de los que se destacan los siguientes:

- Plan estratégico participativo, que permite obtener una visión integral de la problemática, identificar tendencia y descubrir oportunidades, formular objetivos con perspectiva de futuro, definir lineamientos de políticas, programas y proyectos y el consenso y el compromiso para la acción.
- Estructura de organización central, regional y departamental para la operación eficaz y eficiente de la entidad.
- Mecanismos que permiten que el proceso de acceso a la tierra, sea más eficiente, de tal forma que las solicitudes presentadas son resueltas en forma ágil y oportuna y en el momento de entrega de las fincas inicia el proceso de asistencia técnica para la ejecución del proyecto productivo.
- Recursos financieros para compra de tierra, subsidios, capital de trabajo, asistencia técnica e infraestructura y proyectos productivos.

- Fortalecido el proceso de regularización de las tierras entregadas por el Estado, a efecto de cumplir con los plazos establecidos para la legalización de la tenencia y la recuperación de tierras.
- Convenios de Cooperación con diversas instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas, para apoyar los procesos de acceso a la tierra y regularización.

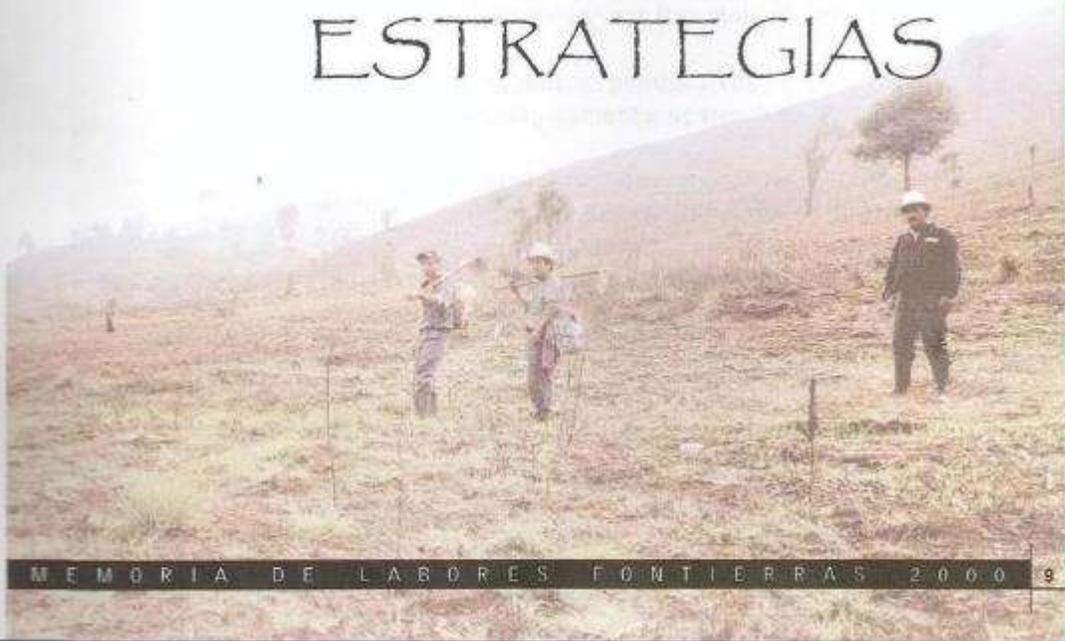
En el componente de acceso a la tierra, durante el año 2000, se otorgaron 45 créditos, por un monto de Q.64.170.620.31, para la compra de fincas productivas con una extensión total de 17,276 hectáreas, así como Q.42.006.174.80 en subsidios para seguridad alimentaria y capital de trabajo, con esto se beneficiaron 2,583 familias campesinas. En lo que respecta a las acciones de regularización se entregaron 3,430 escrituras, beneficiando a igual número de familias, regularizando 77,022 hectáreas en total.

Cabe destacar que para la realización de las diversas actividades fue fundamental, el apoyo brindado por la Agencia Internacional para el Desarrollo, USAID (por sus siglas en inglés), desde que se inició el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo De Paz hasta la fecha, y ha constituido un ejemplo de complementariedad en apoyo a los ejecutores de los acuerdos de paz.

Esta memoria de labores presenta el detalle de lo actuado y los resultados alcanzados por el FONDO DE TIERRAS durante el año 2000.



VISION, MISION OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS





VISIÓN

Apoyo a las familias para que se conviertan gradualmente en campesinos y campesinas agrícolas, con un alto grado de desarrollo, altamente productivas y competitivas, como la forma ideal de combatir a la pobreza en el área rural de nuestro país.

MISIÓN

Facilitar a familias campesinas guatemaltecas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza, a través de mecanismos financieros adecuados:

- a) El acceso a la tierra con vocación agropecuaria y forestal, en propiedad.
- b) Proyectos productivos, económica y ecológicamente sostenibles.
- c) Servicios de asistencia técnica integral sobre base de honestidad, responsabilidad, compromiso, servicio, cooperación y solidaridad.



II.1 OBJETIVOS

De acuerdo con el artículo 3 del Título I, capítulo I de la Ley del Fondo de Tierras, los objetivos del Fondo de Tierras son:

1. Definir y ejecutar la política pública relacionada con el acceso a la tierra, en coordinación con la política de desarrollo rural del Estado.
2. Administrar los programas de financiamiento público orientados a facilitar de diversas formas el acceso a tierras productivas, a campesinos y campesinas, en forma individual u organizada, sin tierra o con tierra insuficiente.
3. Facilitar el acceso a la tierra en propiedad a campesinos y campesinas en forma individual u organizada a través de mecanismos financieros adecuados, así como el uso de los recursos naturales de dichas tierras, bajo criterios de sostenibilidad económica y ambiental.
4. Promover la accesibilidad de recursos para el financiamiento de la compra de tierras por parte de los grupos beneficiarios, procurando que ésta permita la sostenibilidad financiera del Fondo de Tierras y de los proyectos productivos de los beneficiarios.
5. Coordinar con otras instituciones del Estado el desarrollo de inversiones complementarias a las de acceso de tierras, para garantizar la consecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario, forestal e hidrobiológico.
6. Definir la política y promover programas para facilitar el acceso de las mujeres al crédito para la compra de tierra y proyectos productivos relacionados con la misma.

II.2 ESTRATEGIAS

La atención efectiva y eficiente de la demanda de créditos existente se logró gracias al diseño y ejecución de tres estrategias de trabajo:

1. Externalización de Servicios:

Conscientes de lo importante de conservar una Institución con un número reducido de personal técnico y operativo, un gran porcentaje de los servicios requeridos por los procesos de acceso a la tierra y de regularización fueron contratados con consultores externos. Gracias a esto se logró atender oportunamente la demanda de estudios y servicios a través de aprovechar la capacidad instalada del país, en cuanto a recurso humano capacitado. Además permitió concentrar las actividades del personal del Fondo en la supervisión y control de calidad de los productos entregados.

2. Descentralización

Congruente con la política general del Gobierno de Guatemala, durante el diseño de la estructura organizativa del Fondo de Tierras, se tomó en cuenta el principio de descentralización de las funciones técnicas y operativas del Fondo.

Para el efecto, se analizó la demanda a nivel nacional, tanto del proceso de regularización como del proceso de acceso a la tierra. Como producto de este análisis se procedió a establecer una nueva sede regional en el departamento de Quetzaltenango, cuyo



ámbito de trabajo es el suroccidente del país.

Esto permitió distribuir los expedientes en cuatro sedes generando para cada una de ellas un volumen de trabajo similar.

La descentralización favoreció grandemente a la población campesina del país, pues redujo considerablemente los costos de obtención de información, entrega y seguimiento de expedientes, tanto en tiempo como en gastos de viaje.

Otro impacto favorable fue la generación de empleo, por cuanto se seleccionó personal radicado en el área de atención de cada sede.

3. Identificación y puesta en marcha de nuevas metodologías de trabajo.

La alta complejidad de la atención a la población campesina solicitante de créditos para compra de tierras, se caracteriza por la cantidad y contenido de estudios legales, socioeconómicos, técnicos y ambientales necesarios. Esta complejidad adicionada a una creciente demanda, pudo enfrentarse gracias a la investigación, diseño y puesta en marcha de nuevas metodologías de atención en distintos campos de trabajo.

Un ejemplo claro de esta estrategia lo constituye la búsqueda de nuevos modelos de prestar la asistencia técnica que manda el artículo 32 de la ley y clave para el mejoramiento del nivel de vida de los beneficiarios.

Para el efecto durante el año 2000 se iniciaron dos nuevas metodologías, la principal la constituyó la suscripción de convenios con instituciones financiadas por organismos internacionales y con amplia experiencia de trabajo a nivel nacional, tal es el caso de SOCODEVI. Otro modelo identificado fue la contratación de consultores que vivieron en las fincas conjuntamente con los campesinos, lo que permitió brindar una asistencia técnica permanente.

En la misma línea de trabajo se diseñaron los procedimientos para iniciar en el año 2,001 dos nuevas opciones:

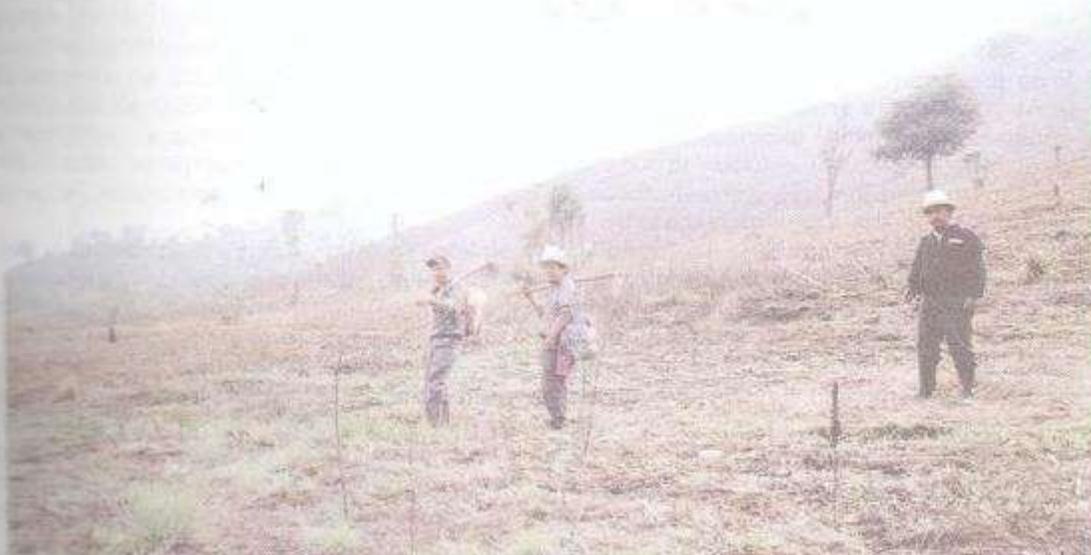
Una es la contratación de la asistencia técnica a través de licitaciones internacionales y la otra la constituye el desarrollo de un programa piloto que implique la contratación de dicha asistencia por parte de los nuevos propietarios de fincas.

En el campo de la regularización, el mejor ejemplo lo constituye la atención de la demanda a través de la conformación de equipos móviles de trabajo que se desplazaron a distintas regiones del país, según los requerimientos de la demanda. Esta modalidad permitió conjugar los beneficios de la descentralización con la flexibilidad de la asignación de recursos.

Estas estrategias de trabajo constituyeron el pilar fundamental de la gestión del Fondo de Tierras durante el año 2,000 y debido a los resultados obtenidos, estarán presentes en el trabajo de los años venideros.



CONSEJO DIRECTIVO





El Consejo Directivo en cumplimiento de las funciones que le asigna el Decreto 24-99 Ley del Fondo de Tierras, realizó durante el año 2000, cincuenta sesiones ordinarias y veintiuna sesiones extraordinarias en las cuales fueron emitidos ciento treinta y ocho puntos resolutivos, siendo los principales los siguientes: Aprobación de los reglamentos de Administración del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, de crédito del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz,

Comité Financiero para la administración de las inversiones e Interno de Trabajo. Así mismo durante este periodo se

aprobó la Estructura Organizativa, el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2001 y el nombramiento de los Comités Técnico, Financiero y de Crédito.

En lo que respecta a la atención de las solicitudes de financiamiento para compra de tierra, fueron aprobados 60 solicitudes de crédito, beneficiándose a 3,601 familias con la compra de 35,358.69 hectáreas y una inversión de Q.92,479,071.71. De las 60 solicitudes, se entregaron en el año 2000, 45 fincas, beneficiando a igual número de grupos campesinos.

Con el objeto de evaluar in situ el alcance de la asistencia técnica, la que está orientada a fortalecer las formas de organización social para la producción y la capacitación de los beneficiarios para la ejecución de los proyectos productivos, los directores realizaron giras de evaluación a varios proyectos localizados en el sur occidente del país. De acuerdo al marco legal vigente otra de las funciones sustantivas asignadas al

Fondo de Tierras es la ejecución del proceso de regularización de la tenencia de las tierras entregadas o en proceso de entrega por parte del Estado y en este sentido el Consejo Directivo durante el año 2000 aprobó el reglamento de Regularización de la Tenencia de las Tierras entregadas por el Estado, la suscripción de los convenios de Cooperación Técnica y de Recursos con el Proyecto de Catastro y Registro de Petén, el Convenio de Coordinación Institucional para la Ejecución del Componente "1" Regularización de la tenencia de la tierra en la zona de amortiguamiento de la reserva de la biosfera Maya del Programa de Desarrollo Sostenible de Petén y la adjudicación a grupos de la población desarraigada de las fincas de la vertiente sur identificadas como La Lupita, San José El Carmen y Nuevo México.

COMITÉ TÉCNICO

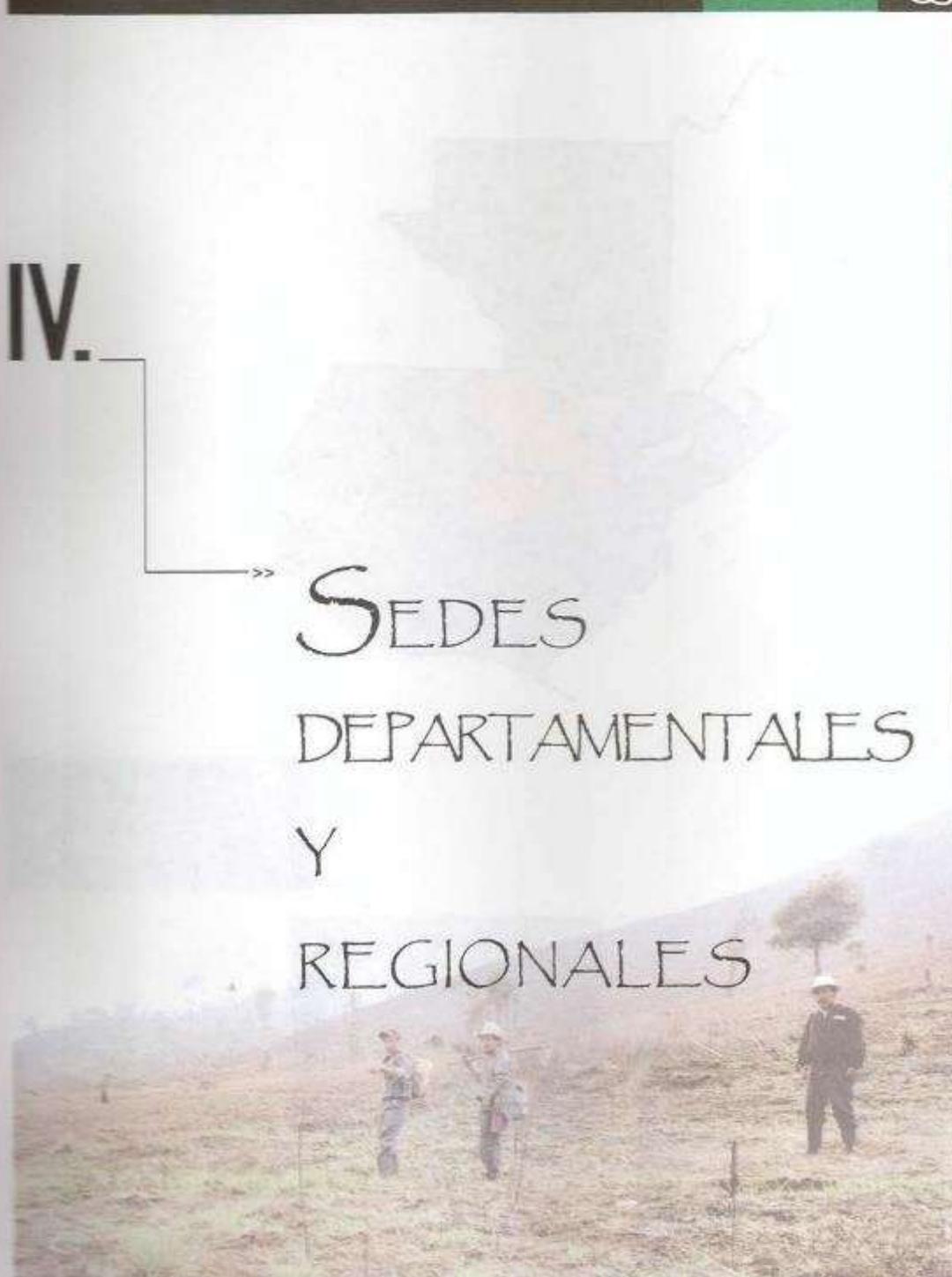
Para dar vigencia a lo establecido en el artículo 4 inciso "g" de la Ley del Fondo de Tierras se



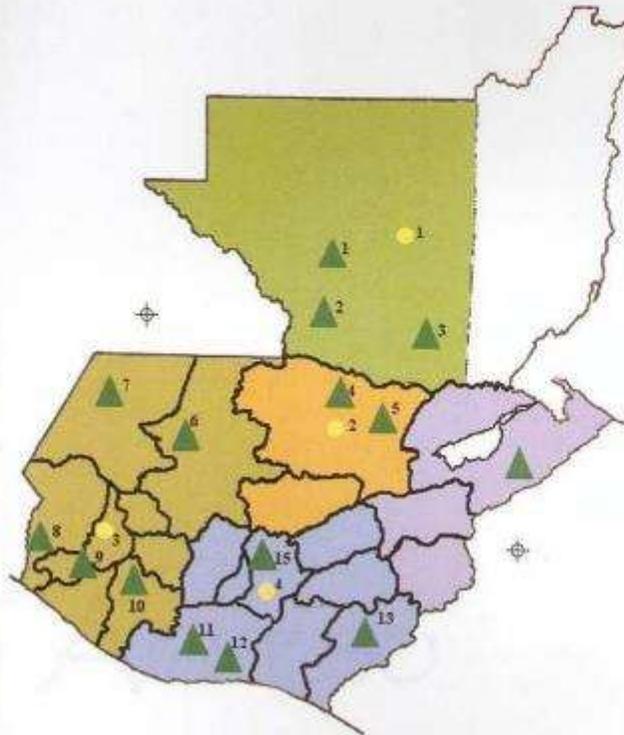
creó el Comité Técnico, para participar en el fideicomiso que se tiene establecido en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. teniendo entre sus principales funciones el análisis de las solicitudes de préstamos presentados por los diferentes grupos de beneficiarios al Fondo de Tierras y la emisión de los dictámenes técnicos respectivos, previamente a ser trasladadas para su conocimiento y aprobación al Consejo Directivo y durante el año dos mil realizó veinticinco sesiones en las cuales se emitieron setenta y siete puntos resolutivos y elevaron para aprobación del Consejo Directivo sesenta solicitudes de financiamiento para compra de tierra.



IV.



SEDES
DEPARTAMENTALES
Y
REGIONALES



- ACCESO A LA TIERRA** ●
1. Sta. Elena, Petén
 2. Cobán, Alta Verapaz
 3. Ciudad de Quetzaltenango
 4. Ciudad Capital

- REGULARIZACIÓN** ▲
1. Sta. Elena, Petén
 2. Sayaxché, Petén
 3. Poptún, Petén
 4. Fray Bartolomé de las Casas, A.V.
 5. Cobán, A. Verapaz
 6. Nebaj, Quiché
 7. Huehuetenango, Hue.
 8. La Blanca Ocos, San Marcos

9. Ciudad de Quetzaltenango
10. La Máquina, Suchitepéquez
11. Nueva Concepción, Escuintla
12. Escuintla
13. Jutiapa
14. Puerto Barrios, Izabal
15. Ciudad Capital

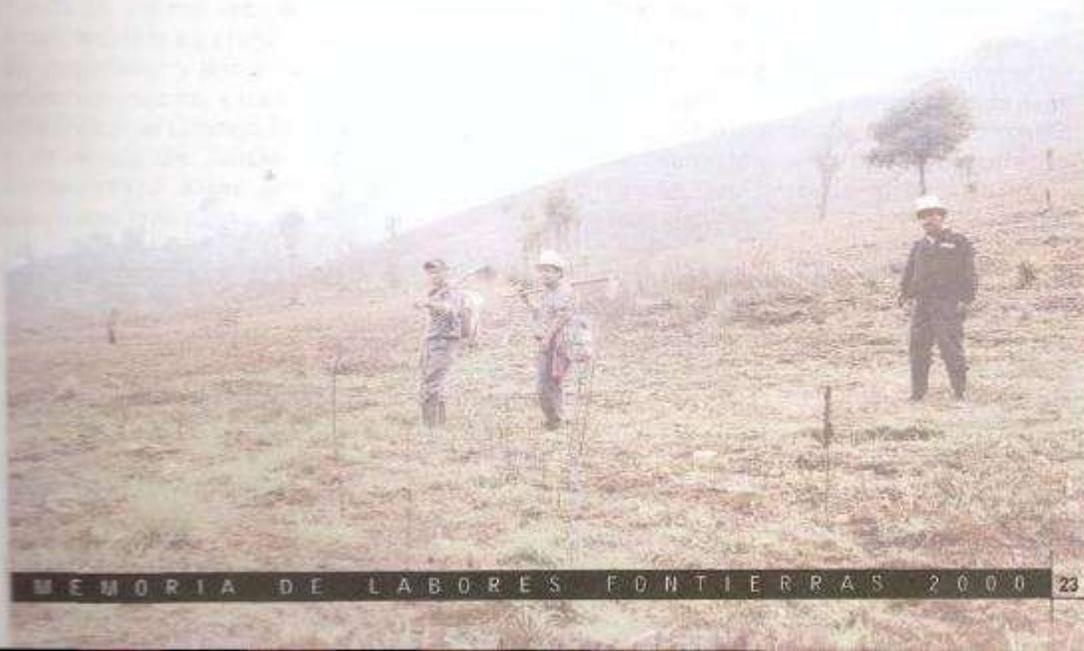
● Acceso a la Tierra
▲ Regularización



V.



ACCESO A LA TIERRA





INTRODUCCIÓN

Los enunciados descritos en el segundo considerando de la Ley del Fondo de Tierras, indican que grandes sectores de la población guatemalteca, particularmente los pueblos indígenas, están integrados por campesinos y campesinas sin tierras, lo que les dificulta el acceso a mejores condiciones de vida en libertad, justicia, seguridad y paz para su desarrollo integral, en un país en el que los otros sectores de la economía se encuentran poco desarrollados, el Acceso a la Tierra, viene a constituirse en el más importante.

Para concretar lo anterior, se estableció un proceso que permitió el análisis de fincas y de grupos de campesinos y campesinas con interés en adquirirlas, determinando la factibilidad económica de esta adquisición, todo esto de acuerdo al régimen jurídico de la Institución.

Es importante resaltar que fueron los solicitantes de crédito quienes identificaron, negociaron y compraron las fincas, siendo el Fondo de Tierras únicamente un facilitador financiero-técnico y jurídico. Por ello, después de negociada y decidida la compra por el grupo campesino, y habiéndose aprobado el crédito por el Consejo Directivo, se da inicio a la etapa de Asistencia Técnica que acompañará a los grupos durante los siguientes tres años.

V.I PROCESO DE ACCESO A LA TIERRA

Debido a la complejidad e importancia de este proceso, después del estudio de varias propuestas, se determinó durante el año 2000, la creación de una Dirección específica que permitiera la atención eficiente de las distintas etapas del mismo.

Este se inicia con el ingreso de la solicitud de crédito al Área Socioeconómica, responsable de verificar que se cumplan los requisitos para ser beneficiarios por parte de los solicitantes a través de estudios socioeconómicos, organizativos y de gestión empresarial.

A su vez se realiza una evaluación de las fincas la cual está a cargo del Área Técnica, quien es la responsable de la realización de estudios de preinversión y avalúo de los inmuebles propuestos por las organizaciones campesinas, así mismo se encarga de conformar los expedientes que son sometidos a consideración del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Tierras, órgano que dictamina sobre los mismos y los traslada al Consejo Directivo para su consideración y aprobación.

Una vez aprobado el crédito, la responsabilidad de acompañamiento es del Área de Asistencia Técnica y Capacitación, que debe garantizar la elaboración y el cumplimiento de los planes de manejo de las fincas, proponer y gestionar los proyectos productivos a ejecutarse en cada una de las fincas, proporcionar la asesoría técnica para el desarrollo productivo y el fortalecimiento organizacional, lo anterior con la participación activa de los nuevos propietarios y propietarias.

Este acompañamiento se brinda por espacio de tres años y el aporte del Fondo para financiar los costos del mismo, es decreciente conforme a lo establecido en la literal c del artículo 32 del Decreto 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras.



Paralelo a todo el proceso de Acceso a la Tierra, trabajó un equipo jurídico que desarrolló actividades que van desde la investigación registral de las fincas ofertadas, dictámenes jurídicos, asesoría legal para la suscripción de convenios interinstitucionales y elaboración de contratos de consultoría por servicios externos prestados a FONTIERRAS, hasta la escrituración y registro de las fincas.

jurídica sobre la tenencia y propiedad de la tierra, el cumplimiento de las actividades mencionadas en un marco de eficiencia y transparencia fue de suma relevancia para el cumplimiento de los objetivos relacionados con el Acceso a la Tierra.

Derivado del problema estructural existente en Guatemala en cuanto a la poca certeza

A continuación se presenta el Diagrama de Flujo del proceso de Acceso a la Tierra, el cual ha sido desarrollado pensando en la mayor agilidad posible sin que ello signifique perder los controles necesarios.

DIAGRAMA DE FLUJO DE ACCESO A LA TIERRA

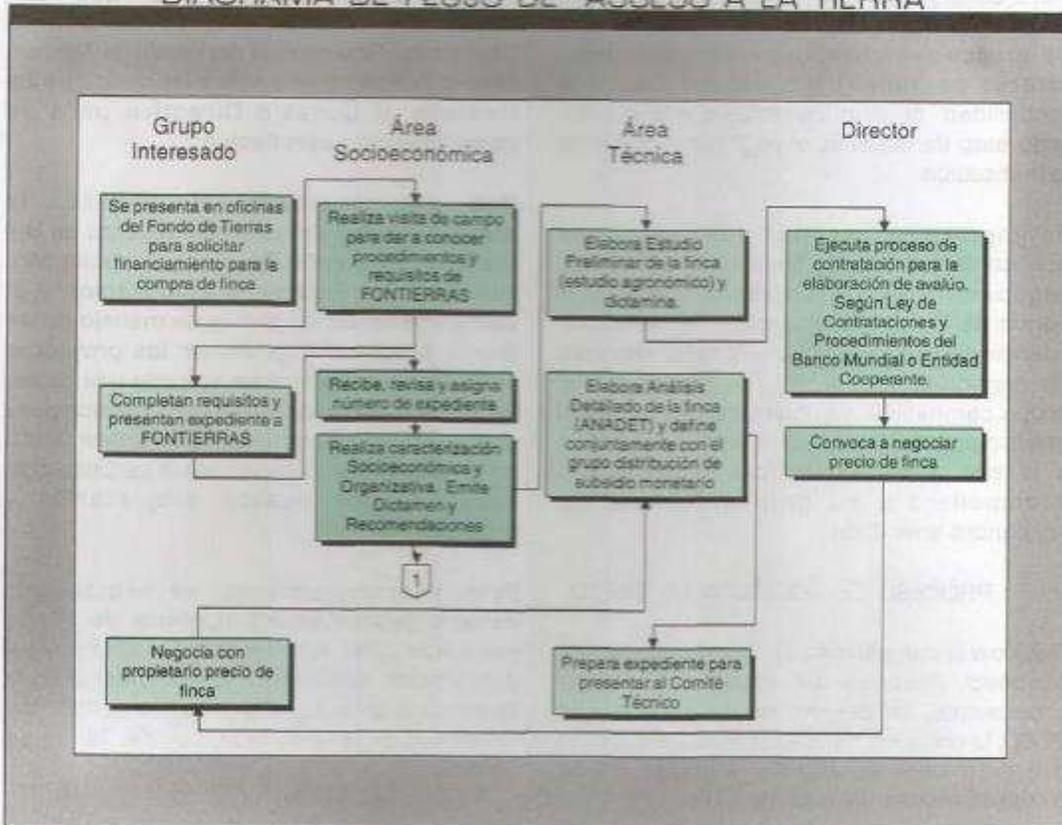
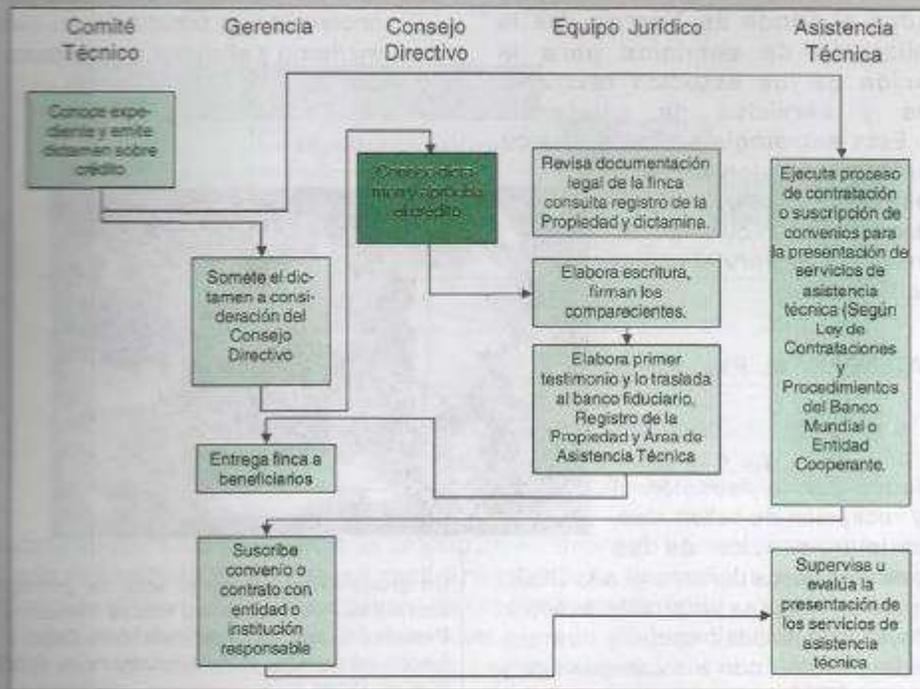




DIAGRAMA DE FLUJO DE ACCESO A LA TIERRA



A la mesa de negociación se sientan Compradores (campesinos), Vendedor (Propietario), como observador y verificador un miembro del Consejo Directivo y un funcionario del Fondo de Tierras.



V. II LOGROS

Una de las estrategias que se implementó para atender de manera ágil las solicitudes ingresadas al Fondo de Tierras, fue la externalización de servicios para la elaboración de los estudios técnicos, jurídicos y servicios de asistencia técnica. Esta estrategia permitió reducir considerablemente los tiempos del trámite de los expedientes y un uso racional de los recursos bajo una constante supervisión del Fondo de Tierras.

- Análisis y ordenamiento de expedientes en función de la situación de cada uno de ellos.
- Manejo de información confiable y ordenada y a través de un sistema moderno y eficiente de cómputo.

V. II-1 ATENCIÓN AL PÚBLICO

Gracias a un análisis constante de los procesos y requisitos relacionados con la Atención al Público y recepción de solicitudes, se logró la innovación de los mismos, de tal cuenta durante el año 2000 se consiguieron mejoras en lo relacionado a:

- Mayor sensibilidad social y humana en la relación con los campesinos y las organizaciones que estos representan.
- Respeto a la cultura, lengua y origen étnico de los solicitantes.
- Mayor acompañamiento y asesoría en las diferentes gestiones que realizan los solicitantes de financiamiento.
- Una comunicación más directa a través de la elaboración de una campaña de divulgación culturalmente sensible, que incluye audiocassettes y folletos en idiomas mayas.
- Realización de talleres y reuniones con entidades acompañantes para coordinar acciones encaminadas a atender a la población objetivo.
- Implementación de mecanismos y procedimientos que permitieron la agilización de las gestiones.



Un grupo Kekchí inicia el acto de Entrega de Escrituras Públicas de las Fincas Parcela F 7 y Parcela 2A, con una Ceremonia Maya. Estas fincas fueron entregadas el 7 de diciembre de 2000 en Poptún, Petén.

Durante el año 2000 ingresaron 124 nuevas gestiones que adicionadas a las ya existentes totalizan 646 solicitudes de financiamiento para la compra de igual número de fincas. La situación de las mismas se ilustra en el Cuadro 1

Para una mejor administración de las solicitudes se han clasificado como activas y pasivas. Los expedientes activos son aquellos que completaron los requisitos y se encuentran en el proceso normal de su gestión. Se consideran solicitudes pasivas, aquellas que han sido realizadas por grupos organizados de campesinos y que al 31/12/2000, no completaron los requisitos exigidos por el Fondo de Tierras.



CUADRO 1
FONDO DE TIERRAS
DIRECCIÓN DE ACCESO A LA TIERRA
SITUACIÓN DE EXPEDIENTES POR OFICINA REGIONAL
(al 31-12-2,000)

Oficina Regional	Situación de Solicitudes		SOLICITUDES PASIVAS			
	Expedientes Activos		Total	%	TOTAL	%
Central	50	7.7%	78	12.1%	128	20%
Quetzaltenango	58	9.0%	157	24.3%	215	33%
Alta Verapaz	52	8.1%	145	22.4%	197	31%
Petén	55	8.5%	51	7.9%	106	16%
Total	215	33.3%	431	66.7%	646	100%

Para caracterizar a los solicitantes de crédito para compra de tierra y determinar si cumplían o no con los requisitos de Ley se realizaron estudios específicos que proporcionaron información relacionada con los ingresos de las familias solicitantes, situación demográfica, actividades económicas predominantes, nivel y grado de organización, cohesión grupal, situación de las viviendas, servicios públicos existentes en las comunidades, relación con otras instituciones, y otros indicadores sociales y económicos. En el año 2000 se elaboraron 194 estudios socioeconómicos y organizativos de los cuales calificaron 162 para continuar el proceso.

CUADRO 2
FONDO DE TIERRAS
DIRECCIÓN DE ACCESO A LA TIERRA
ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS
Y ORGANIZATIVOS REALIZADOS POR REGION
(Año 2000)

OFICINA REGIONAL	ESTUDIOS REALIZADOS	GRUPOS CALIFICADOS	
		TOTAL	%
Central	33	19	57.58%
Quetzaltenango	44	40	90.91%
Alta Verapaz	69	59	85.51%
Petén	48	44	91.67%
Totales	194	162	83.51%



V. 1.4 DESARROLLO PRODUCTIVO Y ASESORIA TECNICA

El FONDO DE TIERRAS brindó asistencia técnica a los nuevos propietarios en los componentes de Desarrollo Organizacional, Desarrollo Productivo, Gestión Empresarial y Comercialización, a través de la ejecución de programas de capacitación y asesoría permanente.

El desarrollo de la Asistencia Técnica conllevó la participación de tres instancias: Fondo de Tierras, Empresas y/o Organismos Consultores y los nuevos propietarios de fincas, quienes en forma coordinada se integran y se constituyen en elementos fundamentales y determinantes para alcanzar el éxito en el desarrollo productivo y gestión empresarial en cada una de las unidades productivas.

De nuevo, la externalización de servicios como una de las estrategias generales del Fondo de Tierras, permitió definir mecanismos viables para facilitar la asistencia técnica a los grupos de beneficiarios.

A través de ella se logró el desarrollo y ejecución de los Planes de Manejo Integrales de la Fincas de manera eficiente y de acuerdo a la disponibilidad de recursos y características de los nuevos recursos.

Se ha impulsado y promovido la inyección de capital de trabajo por parte de las entidades que brindan Asistencia Técnica, especialmente a



Beneficiarios de la Finca El Cotochay, recibiendo capacitación por la empresa de asistencia técnica, SOCODEVI.

través del Convenio Técnico Financiero de la Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional -SOCODEVI.

El convenio comprende el trabajo en conjunto entre FONTIERRAS y SOCODEVI para brindar la asistencia técnica en 40 fincas integradas, beneficiando a 2,092 familias con una extensión de 17,555.56 hectáreas.

La asistencia técnica se ejecutó de acuerdo a la metodología de trabajo que SOCODEVI ha desarrollado y aplicado exitosamente desde 1976. Adicionalmente se logró un apoyo financiero para cubrir los requerimientos de capital de trabajo identificados en el plan de manejo integral de cada una de las fincas.

Todo proyecto se desarrolló en la finca incluyó la participación activa de los grupos y la asesoría y capacitación sobre género.

CUADRO 4
INVERSIÓN
CONVENIO SUSCRITO ENTRE SOCODEVI Y EL
FONDO DE TIERRAS

INSTITUCIÓN	PRIMER AÑO DE A.T.		SEGUNDO AÑO DE A.T.		TERCER AÑO DE A.T.	
	Asistencia Técnica	Inversión	Asistencia Técnica	Inversión	Asistencia Técnica	Inversión
FON TIERRA	Q. 262,300.00	---	172,300.00	---	76,600.00	---
SOCODEVI	---	Q. 26,400.00	---	40,400.00	---	26,400.00
ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES	---	---	---	59,300.00	---	119,000.00
TOTALES	Q. 262,300.00	Q. 26,400.00	172,300.00	99,700.00	76,600.00	139,400.00
Asistencia Técnica: Q. 310,900.00 Inversión: Q. 200,700.00						



CUADRO 5
EXTERNALIZACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA A NIVEL NACIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

La asistencia Técnica y Capacitación que se brindó a las familias beneficiarias del FONDIERRAS, se realizó a través de Consultores Individuales u Organizaciones No Gubernamentales de estos servicios, se transfirieron nuevos proesos tecnológicos en aspectos relacionados con la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios. El objetivo fundamental que se pretendió alcanzar a través de estos servicios, consistió en un incremento cuantitativo y cualitativo de la producción y productividad. Durante el año 2,000 se atendieron 4,988 familias propietarias de 75 fincas con una extensión total de 30,794.11 Hectáreas

Responsable de asistencia técnica	# Fincas	Familias	Hectáreas
Consultores Individuales	12	829	5,299.11
AGRO-FORESTALES	4	208	874.13
ATERTEC	1	145	900.00
CEIDEC	2	276	588.42
CONAGRI	3	123	725.40
CONSER	1	84	135.00
CONSULTECI	1	41	90.00
FUNDACION AGROS	1	50	45.00
Proyecto ALA Coatepeque	2	235	413.55
SARES	4	487	2,244.65
SEYCA	2	158	1,156.50
SOCODEVI	40	2,092	17,555.56
TECNO SEMILLAS	2	260	766.80
TOTAL	75	4,988	30,794.11

LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DESARROLLADAS:

- Derivado de la importancia de este componente en la consecución de los objetivos del Fondo de Tierras, después de un análisis de las metodologías utilizadas en años anteriores y de un diagnóstico sobre la situación de las fincas se adoptaron las siguientes políticas relacionadas con el componente de asistencia técnica.
 - La Asistencia Técnica inicia al momento de ser entregada la finca.
 - Ninguna finca puede permanecer sin la Asistencia Técnica, incluyendo las fincas entregadas en años anteriores.
 - La supervisión de las entidades que brindan la Asistencia Técnica debe ser constante, interactiva y coparticipativa.
 - Las entidades que brindan la Asistencia Técnica deben informar y presentar los resultados de acuerdo al plan de manejo.



CUADRO 6
FINCAS CON ASISTENCIA
TÉCNICA POR REGIÓN
(Año 2000)

REGION	ANTES DEL 2000		DURANTE EL 2000		TOTAL	%
	FINCAS	%	FINCAS	%		
PETEN	6	8.0	16	21.3	22	29.3
ALTA VERAPAZ	8	8.0	16	21.3	22	29.3
QUETZALTENANGO	10	13.3	10	13.3	20	26.6
GUATEMALA	8	10.7	3	4.1	11	14.8
TOTAL	30	40.0	45	60.0	75	100.0

REGION	1er. AÑO DE ASIST. TÉCNICA		2do. AÑO DE ASIST. TÉCNICA		TOTAL	
	FINCAS	MONTO (Q.)	FINCAS	MONTO (Q.)	FINCAS	MONTO (Q.)
PETEN	19	4,716,000.00	3	397,092.00	22	5,113,092.00
ALTA VERAPAZ	16	4,114,725.00	5	562,068.49	21	4,676,793.49
QUETZALTENANGO	10	2,269,174.60	10	1,181,814.35	20	3,450,988.95
GUATEMALA	6	853,800.00	6	693,900.00	12	1,547,700.00
TOTAL	51	11,953,699.60	24	2,834,874.84	75	14,788,574.44

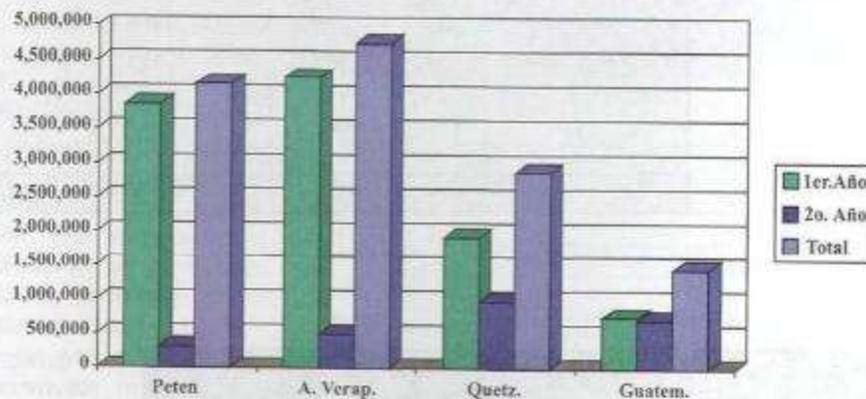
CUADRO 7
INVERSIONES EN
ASISTENCIA
TÉCNICA Y CAPACITACION
(Año 2000)

En los cuadros 6 y 7 se muestra la información sobre el número de fincas que reciben Asistencia Técnica y las inversiones que FONTIERRAS realizó en las mismas. La Asistencia Técnica es un servicio que se brinda a los beneficiarios durante los tres años que siguen a la entrega de las fincas; durante el año 2,000, se brindó este servicio a las 75 fincas entregadas, de las cuales el

68% se encuentran dentro del primer año de asistencia técnica y el 32% dentro del segundo año. La inversión realizadas en las 51 fincas que se brinda el primer año de asistencia técnica es de Q.11,953,699.60, monto que corresponde al 80.1% del total de recursos financieros destinados a la prestación de este servicio.



GRAFICA 1
INVERSIONES
EN ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACION
(Año 2000)



Las inversiones que FONTIERRAS realizó en la prestación de servicios de Asistencia Técnica a través de las oficinas regionales se observa en la gráfica 2. En los departamentos de Petén, Alta Verapaz y Baja Verapaz se atienden en total 43 fincas, equivalentes al 57.3% del total, con una inversión de Q.9,789,885.49, correspondiente al 66.2%. Durante el año 2,000, FONTIERRAS invirtió Q.2,964.83 por familia en servicios de Asistencia Técnica y Capacitación; por hectárea la inversión fue de Q.480.24.



V. 3-5 PLANES DE REACTIVACION PRODUCTIVA Y EMPRESARIAL

Derivado de la Resolución 89 - 2,000 del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, mediante la cual se aprobó la elaboración e implementación de nuevos proyectos productivos en 33 fincas, aplicando la nivelación del subsidio económico familiar y la modificación de las tasas de interés; la Gerencia del FONTIERRAS elaboró los Planes de Reactivación Productiva y Empresarial de las fincas entregadas al 31 - 12 - 99. En dichos planes se tomó en cuenta que la tasa de interés será del 2.6% para el periodo de gracia, y 9.55% de interés para el resto de pago. Previo a esta Resolución, la tasa de interés prevaleciente era del 12%.

Los planes de Reactivación Productiva y Empresarial de las fincas se basaron en los siguientes objetivos: a) Elaborar una nueva propuesta para el desarrollo productivo y empresarial que permita incrementar los ingresos económicos de las organizaciones beneficiarias del FONTIERRAS, facilitando a través de la misma, el cumplimiento de los compromisos crediticios adquiridos; b) Proponer y facilitar nuevas condiciones crediticias que permitan la viabilidad financiera de la propuesta productiva; c) Definir un programa de inversión productiva que permita cuantificar las inversiones productivas a realizar; d) Elaborar una propuesta de modificación

del Plan de Amortizaciones en función de la situación actual de las fincas y de la propuesta de reactivación elaborada.

Los resultados esperados después de finalizados los Planes de Reactivación Productiva y Empresarial de las fincas consistieron en:

- Verificación de Beneficiarios
- Censo Familiar
- Levantar acta conteniendo solicitud de nivelación de subsidio, priorización de proyectos productivos, solicitud de modificación del Plan de Amortizaciones.
- Propuesta de utilización del complemento del subsidio monetario.
- Propuesta de modificación del Plan de Amortizaciones.

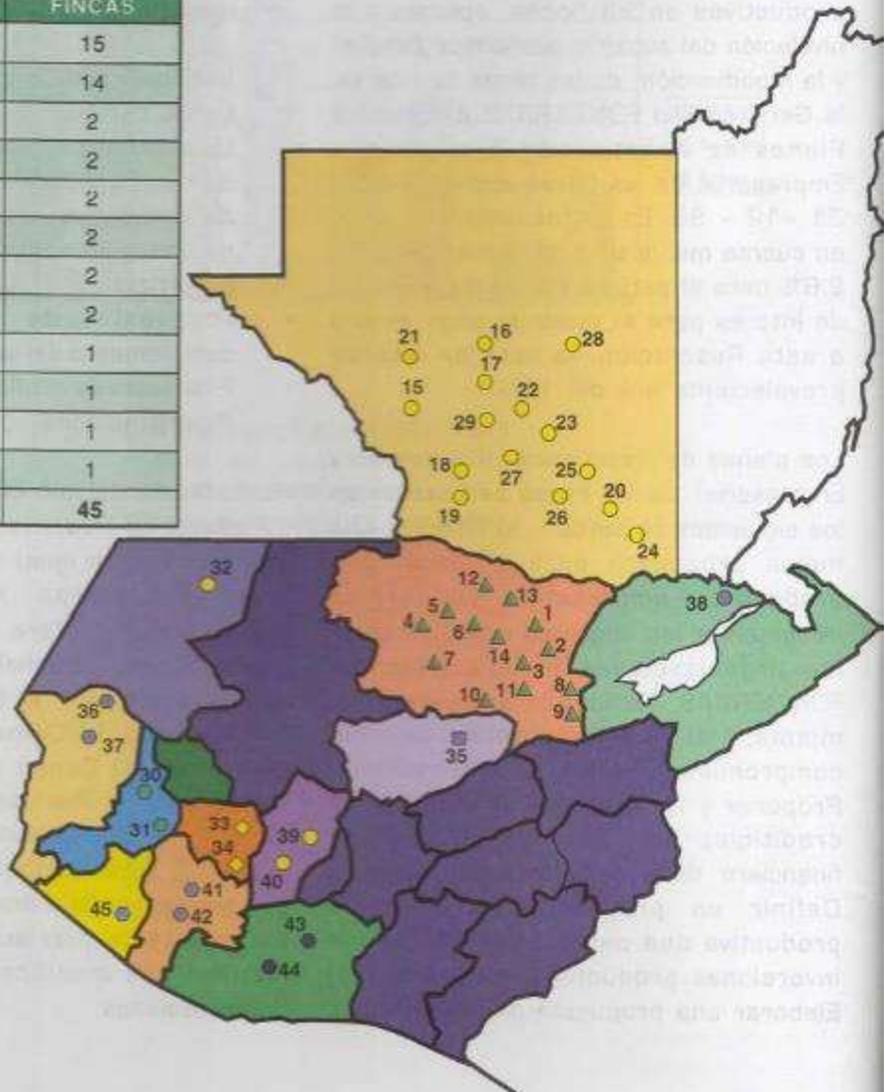
Hasta finales del año 2000 se elaboraron 17 planes de Reactivación Productiva y Empresarial en igual número de fincas y se encuentran en proceso de realización 16. Para la realización de dichos Planes, se definió la metodología básica siguiente: a) Diagnóstico Rural Participativo, b) Convocatoria a Junta Directiva, c) Censo y verificación de propietarios, d) Realización de Asamblea General, e) Entrevistas con informantes claves, f) Reconocimiento de la finca, g) Levantamiento y firma de acta donde se solicita la nivelación del subsidio familiar y la modificación del plan de amortizaciones.



V.III. RESULTADOS EN GRAFICAS

Como puede observarse en el mapa de distribución geográfica de fincas entregadas, FONTIERRAS entregó fincas en 12 departamentos de la República de Guatemala, ilustrado en las siguientes gráficas:

DEPARTAMENTO	NUMERO DE FINCAS
Petén	15
Alta Verapaz	14
Quetzaltenango	2
Sololá	2
San Marcos	2
Chimaltenango	2
Suchitepéquez	2
Escuintla	2
Huehuetenango	1
Baja Verapaz	1
Izabal	1
Retalhuleu	1
TOTAL	45





ALTA VERAPAZ _____

1. Tz'ubien, Cahabón
2. Pecalá, Cahabón
3. Santa Anita, Cobán
4. Seclaya, Panzos
5. Xelitzul, Cahabón
6. Belén, Cahabón
7. San Fernando Chimaltal, Cahabón
8. Xalcatá, Cobán
9. Yalcan, Cobán
10. San Vicente I, Panzos
11. San Vicente II, Panzos
12. Roja Uchil, Cobán
13. Salaguna, Cobán
14. Panzamalá, Sn Pedro Carcha

PETEN _____

15. Flor de la Esperanza y Bella Guatemala, La Libertad
16. Parcela 94-A, San Francisco
17. El Santuario, Sayaxché
18. Parcela 51-A, Sayaxché
19. Parcela 16, Poptún
20. Parcela 35, Sayaxché
21. Parcela 7B, Sayaxché
22. Parcelas 6B y 7B, Sayaxché
23. Parcela 119, Dolores
24. Parcela 757, San Luis
25. Parcela F-7
26. Parcela 2A
27. La Laguna El Zapotal
28. Parcela 28, 132 y 132A
29. Parcela 22673-1-17-10

QUETZALTENANGO _____

30. Santa Isabel, Colomba, Costa Cuca
31. La Esmeralda, Coatepeque

HUEHUETENANGO _____

32. Los Recinos, Barillas

SOLOLA _____

33. Cotochay, San Antonio Palopó
34. Sta. Victoria, Concepción

BAJA VERAPAZ _____

35. Ixcayán, Salamá

SAN MARCOS _____

36. La Marina y las Cruces, La Reforma
37. Las Mercedes, Tecún Umán

IZABAL _____

38. Los Laureles, Livingston

CHIMALTENANGO _____

39. San Vicente, Tecpán
40. San Francisco, San Miguel Pochuta

SUCHITEPÉQUEZ _____

41. Belén, Cuyotenango
42. Santa Elena Los Brasitos, Cuyotenango

ESCUINTLA _____

43. El Carmen Cuba, San Vicente Pacaya
44. Sn Rafael La Selva, Guanagazapa

RETALHULEU _____

45. La Providencia, Champerico



V.IV Consolidado de Ejecución

En las gráficas siguientes se muestran los indicadores económicos y sociales más importantes, como lo son: 1) Número de Créditos otorgados, 2) Área total -en hectáreas- de fincas entregadas, 3) Número de familias beneficiadas, 4) Crédito promedio -en quetzales- por familia, 5) Precio promedio de compra de fincas, 6) Tipificación de los grupos beneficiados. En dichas gráficas se reportan datos que permiten realizar un análisis comparativo entre los años 1998, 1999 y 2000.

1) Número de Créditos otorgados



La gráfica 1 muestra el número de créditos otorgados durante los años 1998, 1999 y 2000. Se observa como el Fondo de Tierras mejoró significativamente su capacidad de atención, beneficiando con ello a miles de familias guatemaltecas radicadas en el interior de la república.

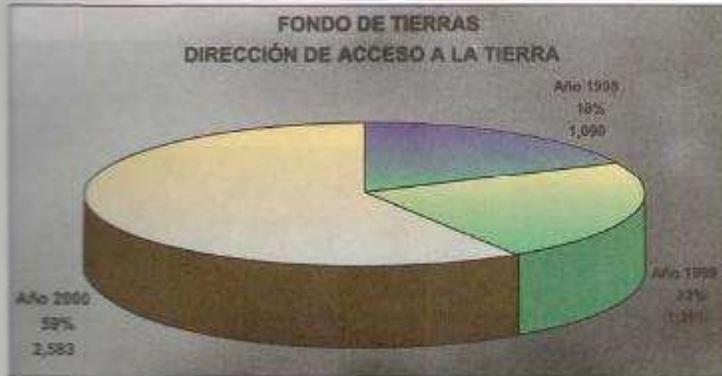
2) Área total -en hectáreas- de fincas entregadas

En total FONTIERRAS financió, a través de la Dirección de Acceso a la Tierra, la compra de 30,794 hectáreas de tierra, de las cuales el 56.1% se adquirieron durante el año 2000, mientras que en los años 1998 y 1999 se compraron el 13.7% y 30.2%.





3) Número de familias beneficiadas por año



El esfuerzo realizado por, FONTIERRAS, durante el año 2000, se tradujo en beneficiar a un mayor número de familias. Se benefició un total de 4,988 familias, de las cuales el 51.7% fueron beneficiadas durante el año 2000, mientras que en los años 1998 y 1999 se beneficiaron al 21.9% y 26.4% respectivamente.

4) Crédito promedio -en quetzales- por familia según fincas entregadas por año

El Fondo de Tierras definió el nivel de endeudamiento familiar como uno de los principales criterios económico-sociales ha considerar en el financiamiento de fincas, a ello se debe que los créditos por familia concedidos en el año 2000 son 35.8% inferiores a los del año 1998.





5) Precio promedio de compra de Fincas entregadas por año

Los campesinos y campesinas beneficiados en el año 2000, adquirieron sus propiedades, a un precio promedio que es 56% inferior respecto a las propiedades adquiridas en el año 1998, esta situación contribuye a la factibilidad financiera de los proyectos productivos que se ejecutan en las fincas.



6) Tipificación de grupos beneficiados en fincas entregadas



El Fondo de Tierras por mandato legal brinda prioridad a los grupos desplazados por el conflicto armado interno, se atienden también prioritariamente a los desmovilizados de la ex-guerrilla y del ejército. La población local se refiere al sector poblacional que no fue afectada directamente por el enfrentamiento armado y que no se tipifican en ninguna de las categorías mencionadas.



V.V. CONVENIOS FIRMADOS CON EL FONDO DE TIERRAS EN RELACIÓN A LA DIRECCIÓN DE ACCESO A LA TIERRA

Consecutivo	Institución Cooperante	Nombre del convenio	Fecha de Suscripción	Duración	Objetivo Básico de la Cooperación
1	Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-	Convenio Inter-institucional de cooperación Técnica	22/06/99	Dos Años	Reubicación definitiva de las familias ubicadas en la Zona Núcleo de la Reserva de la Biosfera Maya, principalmente ubicadas en los Parques Nacionales Sierra de Lacandón y Laguna del Tigre.
2	Comisión Técnica Para la Ejecución del Acuerdo de Reasentamiento -CTEAR-	Marco de Cooperación Conjunta y Asistencia Técnica para la Negociación de Créditos para el Acceso a la Tierra para la población desarraigada por el Enfrentamiento Armado.	29/08/00	Dos Años	Promover la reintegración de la población desarraigada acordando los procedimientos para la compra de tierras y proyectos productivos.
3	Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional -SOCODEVI-	Convenio Interinstitucional de cooperación Técnica y Financiera.	21/06/00	Tres años a partir de la fecha de incorporación de cada Finca.	Proporcionar a los grupos beneficiarios del Fondo de Tierras servicios de asistencia técnica y capacitación, promover el desarrollo productivo y empresarial de las organizaciones con una cobertura de 40 fincas.



4	Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación -Fundaeeco-	De cooperación Técnica y Financiera	04/10/00	Tres años	Apoyar y agilizar los trámites de regularización y legalización de tierras en las comunidades asentadas en tierras nacionales legalmente inscritas; apoyar los trámites de acceso a la tierra de las comunidades asentadas en fincas privadas legalmente inscritas, y cuyos propietarios accedan a la venta; coordinar esfuerzos de asistencia técnica y acompañamiento productivo por parte de Fontierras y Fundaeeco a las comunidades beneficiarias de préstamos de acceso a la tierra, que se encuentren en el área de enfoque del presente convenio; y coordinar acciones legales y administrativas para levantar el embargo y legalizar las tierras de las comunidades asentadas en la finca Chocón Nacional.
5	Ministerio de Finanzas Públicas	Convenio Préstamo Reembolsable celebrado entre el Ministerio de Finanzas Públicas y el Fondo de Tierras	05/10/00	Indefinido	Compra de fincas productivas que estén en poder de Bancos del sistema, preferentemente estatales, en calidad de activos extraordinarios, aplicando los procedimientos de valuación que tiene establecido el Fondo de Tierras.
6	Fundación Guatemala	De Cooperación Entre el Fondo de Tierras y Fundación Guatemala	30/10/00	Dos Años	Facilitar el acceso a la tierra tanto a mujeres jefes de hogar como a mujeres solteras y/o viudas, madres solteras y/o viudas y apoyarlas para generar condiciones de desarrollo rural integral y sostenible de conformidad con la ley del Fondo de Tierras, respetando la respectiva agro-ecología, el ecosistema y la cultura de las regiones para un mejor desarrollo tanto social como económico.



7	Instituto Nacional de Bosques -INAB-	De cooperación Conjunta y Asistencia Técnica entre el Fondo de Tierras y el Instituto Nacional de Bosques.	31/10/00	Dos Años	Normar la Cooperación entre Fontierras y el INAB para promover el uso adecuado de los recursos forestales en las fincas adjudicadas a campesinos y campesinas guatemaltecos calificados según el Decreto 24-99; y tiende a darle celeridad a la substanciación de los procesos para dictaminar la capacidad de uso de las fincas que se encuentren en proceso de adjudicación de conformidad con el artículo 44 de la ley forestal.
---	--------------------------------------	--	----------	----------	---





INTRODUCCIÓN

VI.

El Fondo de Tierras...

El Fondo de Tierras...

El Fondo de Tierras...

REGULARIZACIÓN

El Fondo de Tierras...

El Fondo de Tierras...





INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto número 24-89, del Congreso de la República, "Ley del Fondo de Tierras", las funciones, derechos y obligaciones del Instituto Nacional de Transformación Agraria -INTA-, fueron transferidas al Fondo de Tierras. De igual manera, con la vigencia de los artículos transitorios del mismo cuerpo legal, desapareció la Comisión de Tierras de Petén, órgano decisorio para la aplicación de la vigencia de la Ley de Tenencia y uso de la tierra en ese departamento.

El objetivo principal de esta transición legal fue el de desarrollar el proceso de Regularización de la tenencia de la tierra en disponibilidad por parte del Estado de Guatemala. De esta forma el INTA y la Comisión de Tierras de Petén trasladaron sus expedientes al Fondo de Tierras.

Como primera acción técnica se analizó y depuró el contenido de los expedientes recibidos, con la finalidad de facilitar el diseño de las estrategias a seguir, tomando en cuenta la fase del proceso de adjudicación en que se encontraban.

Seguidamente, como estrategia de trabajo, se descentralizó el trámite de los expedientes, remitiendo a cada sede regional y departamental los casos relacionados a su ámbito territorial. De esa cuenta, se estableció una estructura organizativa flexible que permitiera la cobertura nacional de la Institución.

De acuerdo al régimen jurídico, la prioridad de atención se centró en las comunidades integradas por Población Desarraigada por el enfrentamiento armado interno.

Para el efecto se conformaron proyectos específicos de atención que culminaron en la legalización de la tenencia de la tierra de este grupo prioritario.

En concordancia con la estrategia general de la Institución se procedió a la externalización de servicios, que permitió la integración de equipos de profesionales con experiencia en las distintas disciplinas que se relacionan con el ámbito de la Ley del Fondo de Tierras y sus reglamentos.

Esta experiencia generada durante el año 2000, constituye un pilar fundamental para el desarrollo del proceso en los siguientes años.

VII. PROCESOS Y LOGROS

A. IDENTIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LOS EXPEDIENTES TRASLADADOS POR EL INTA AL FONDO DE TIERRAS

El Fondo de Tierras recibió un aproximado de 89.000 expedientes sobre los que se realizó un análisis y clasificación del proceso de adjudicación, el que fue dividido en tres fases: inicial, intermedia y final. Esto permitió tener una visión del estado situacional de los expedientes y de la ubicación geográfica de los mismos. Como resultado de estas dos acciones, se logró la depuración de cerca de 34.000 expedientes que no se referían a procesos de adjudicación, por lo que el universo de trabajo se redujo a un número de 55.119 casos.



B. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE BALDÍOS, FT-DR-1-2000

En el mes de mayo el MAGA/INTA, trasladó a FONTIERRAS 50 casos de fincas nacionales, ubicadas en los departamentos de Huehuetenango, Chimaltenango, Alta Verapaz e Izabal. Para poder adjudicar las

mismas se estructuró el proyecto FT-DR-1-2000. Además se conformaron 5 equipos móviles de trabajo que se distribuyeron en los departamentos referidos. Esto permitió llevar los casos hasta la fase de adjudicación definitiva. Los expedientes se encuentran en su fase final y la extensión de terreno a legalizar es de 158,446 hectáreas.

CUADRO 1
LISTADO DE FINCAS NACIONALES DEL
PROYECTO DE BALDÍOS QUE CANCELARON EL 10% Y QUE ESTÁN LISTAS
PARA ESCRITURACIÓN

No.	COMUNIDAD	LOCALIZACIÓN	VALOR TOTAL (Q.)	PAGO DEL 10% (Q.)	SALDO (Q.)
1	TRANSVAL	Huehuetenango	202,828.78	54,080.00	148,748.78
2	SAN BENITO	Cobán	353,851.36	35,385.14	318,466.22
3	PIE DE CERRO	Cobán	273,636.75	78,181.95	195,454.80
4	PROMESAS	Cobán	178,828.44	87,040.00	91,788.44
5	EL TRIUNFO	Cobán	159,962.59	15,996.26	143,966.33
6	SANTA CRUZ EL NACIMIENTO	Cobán	176,685.19	46,882.56	129,802.63
7	SANTA MARTA	Cobán	161,154.08	16,115.41	145,038.67
8	LAS TORTUGAS	Cobán	286,571.24	35,842.87	250,728.37
9	COROZAL	Cobán	177,420.76	17,742.08	159,678.68
10	MACHACAS DEL MAR NEGRO	Pto. Barrios, Izabal	37,662.15	3,766.22	33,895.93
11	RIO CHIQUITO I	Panzos, A. V.	567,027.28	141,000.00	426,027.28
12	SANTA LUCIA	Fray Bartolomé de las Casas	375,600.15	37,560.02	338,040.14
13	MONTECARLO*	Huehuetenango	202,828.78	20,282.00	182,546.78
TOTAL			3,154,057.4	589,874.51	2,564,232.9



C. DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES UBICADOS EN LA OFICINA CENTRAL HACIA LAS DIFERENTES SEDES DE REGULARIZACIÓN.

Actualmente existen distribuidos en las delegaciones departamentales, regionales y en la oficina central del FONTIERRAS 55,119 expedientes. Para atender esta demanda eficientemente, se requiere de una política institucional y de Estado, que se base en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, sobre todo el Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado Interno y el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

Los expedientes clasificados en las tres fases del proceso de regularización identificadas, se remitieron a las oficinas respectivas, para que desde un lugar más cercano, los interesados puedan completar los trámites necesarios. De hecho, los delegados de las distintas sedes de Regularización, efectúan las diversas actividades de campo que permitan completar el expediente de los beneficiarios.

En el Cuadro 2, se ilustra la distribución de los expedientes que han sido trasladados a cada una de las sedes departamentales para cumplir con el proceso de regularización a nivel nacional.

CUADRO 2
DISTRIBUCIÓN DE
LOS EXPEDIENTES
EN LAS DISTINTAS
SEDES DE
REGULARIZACIÓN

SEDES	EXPEDIENTES DISTRIBUIDOS
Oficina Central	19,358
Guetzaltenango	450
Puerto Barrios, Izabal	1,215
Poptún, Petén	825
Sayaxché, Petén	3,027
Santa Elena, Petén	21,794
Escuintla, Escuintla	313
Nueva Concepción, Escuintla	1,015
La Máquina, Suchitepéquez	692
La Blanca Occs, San Marcos	873
Huehuetenango, Huehuetenango	140
Nebaj, Guiché	71
Cobán, Alta Verapaz	3,478
Ixcán, Guiché	245
Frey Bartolomé de las Casas	876
Jutiapa	749
TOTAL DE EXPEDIENTES	55,119



D. SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS DE SOLICITUD DE REQUISITOS PARA REGULARIZACIÓN.

Para completar los expedientes de calidades de los beneficiarios, se elaboraron formatos que facilitaron el cumplimiento de los requisitos del proceso de regularización. El Consejo Directivo de la Institución aprobó el 16 de noviembre mediante Punto Resolutivo, el Reglamento de Regularización necesario para el desarrollo del proceso. En efecto, a partir de la experiencia generada y de los resultados obtenidos se simplificaron los procedimientos brindando mayores facilidades a los campesinos calificados como beneficiarios.

E. ATENCIÓN EN LAS DIFERENTES SEDES

En el mes de julio, después de la identificación y ordenamiento de los expedientes de acuerdo a su ubicación geográfica, se trasladaron los expedientes a las diferentes oficinas regionales y departamentales, para facilitar el seguimiento por parte de las comunidades o de los beneficiarios individuales. Esto generó una carga de trabajo propia de cada sede.

F. CLASIFICACIÓN DE CASOS POR PARCELAMIENTO, COMUNIDAD O LOTIFICACIÓN.

En cada sede se llevó a cabo esta actividad, con el objetivo de clarificar cuántos expedientes existían en cada una de las distintas etapas del trámite de adjudicación de tierras, y de esa forma facilitar el diseño de las estrategias a seguir para su atención, además de desarrollar criterios más claros para la priorización de la atención de los mismos de acuerdo al mandato de la Ley del Fondo de Tierras y sus Reglamentos.

G. TRASLADO DE LAS FUNCIONES DEL A UNIDAD MAGA-INTA

De conformidad con lo resuelto en el Acuerdo No. 1611-2000, publicado en el Diario Oficial del 27 de diciembre del año 2000, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, concluyó el traslado de las funciones que realizaba la unidad MAGA-INTA al Fondo de Tierras. De esa cuenta se cumplió con lo establecido a en los artículos transitorios de la Ley del Fondo de Tierras, asumiendo esta entidad, la obligación de ejecutar el trámite de inscripción registral a nombre de la Nación de las fincas que carecen de identificación registral.

Derivado de ese traslado la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos de América USAID (por sus siglas en inglés), donó 3 millones de quetzales, con los que el FONTIERRAS contrata a profesionales para la elaboración de las medidas legales así como a los supervisores correspondientes.

H. ANÁLISIS DE ESTADO SITUACIONAL DE LA CARTERA Y REDISEÑO DE PROCESOS

Es necesario resaltar que el manejo y registro de la cartera de los beneficiarios de adjudicaciones de tierras del Estado, se realizaba de acuerdo a mecanismos obsoletos e inobservando las normas básicas de contabilidad.

Se logró determinar que los índices de morosidad existentes eran altos, por lo que se iniciaron las acciones que lleven al establecimiento de un modelo de administración de cartera eficiente y eficaz, con una cobertura nacional y capacidad funcional que garantice una recuperación adecuada de los recursos.



En este sentido se inició el proceso de reingeniería de la administración de la cartera, tomando en cuenta las disposiciones contables y presupuestarias que rigen al Fondo de Tierras.

VI. II PRIORIDAD A LA POBLACIÓN DESARRAIGADA POR EL ENFRENTA- MIENTO ARMADO INTERNO

A. ATENCIÓN A 16 COMUNIDADES ASENTADAS EN LA FINCA SAN DIEGO YALPAMECH, CHISEC, ALTA VERAPAZ Y OCHO PARCELAMIENTOS DE IXCAN, QUICHE.

En el mes de julio, el Fondo de Tierras presentó a la Sub Comisión Técnica para el Acompañamiento de la Población Desarraigada -CTEAR-, un cronograma de trabajo que atendiera, en definitiva dichos casos.

Se procedió a integrar los expedientes y elaborar las minutas de adjudicación definitiva dando cumplimiento al compromiso del Fondo de Tierras ante la CTEAR. Para el caso de Yalpamech se regularizaron 10,880 hectáreas, que beneficiaron a 1,227 familias y para el caso de Ixcán se regularizaron 29,205 hectáreas, que favorecieron a 750 familias.

B. COMUNIDAD IXTAHUACAN CHIQUITO, SANTA CRUZ BARILLAS, HUEHUETE- NANGO

Esta comunidad está formada por población desarraigada que permaneció refugiada en el territorio mexicano por más de 14 años. Transcurrieron 5 años para que se lograra la legalización de la tierra posesionada. Con esto se benefició a 60 familias y la extensión de terreno es de 1,067 hectáreas.

C. VICTORIA 20 DE ENERO, IXCAN, QUICHE.

La legalización de esta comunidad es uno de los logros más importantes, debido a que esta fue el primer grupo de población retornada del refugio en territorio mexicano. Las 264 familias que se beneficiaron jugaron un papel fundamental para este logro, inclusive, cancelando al contado Q.593.000.00 en concepto del 50% del valor total de las 3,690 hectáreas de tierra adjudicada. El 50% restante fue un aporte del Gobierno del Japón, a través del Proyecto GUA-98-LO6 administrado por el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD-.

D. FINCAS DE LA VERTIENTE SUR

El Consejo Directivo del Fondo de Tierras aprobó la aplicación de la tabla de valorización de precios vigente desde 1998, para las fincas en disponibilidad de la Nación, que fue aprobada por el Consejo Nacional de Transformación Agraria en su momento. Con esto se redujo la deuda de estas comunidades por un monto aproximado de Q.25 millones de quetzales.



Bienvenida en la Entrega de Escrituras
Públicas de la Finca Nuevo México, San
Vicente Pacaya, Escuintla.



Con la regularización de estas fincas -La Lupita, El Carmen y Nuevo México-, conocidas como fincas de la Vertiente Sur, se beneficiaron a tres grupos de campesinos que retornaron de México. Se benefició a 319 familias y se logró la legalización de 1,809 hectáreas. Los tres grupos se organizaron en cooperativas y cancelaron ante el Fondo de Tierras el 10% del valor total de la tierra.

E. SEIS COMUNIDADES DE PETEN

A los trámites de estas comunidades, les da seguimiento la Asamblea Consultiva de la Población Desarraigada -ACPD- a través de un convenio suscrito con el Fondo de Tierras. Se externalizaron los trabajos de campo, y actualmente los expedientes se encuentran en su etapa final. El paso siguiente es la escrituración de las 3,162 hectáreas que beneficiarán a 113 familias.

F. CURSO DE CAPACITACION A PROFESIONALES DE AGRONOMIA, SOBRE ASPECTOS CARTOGRAFICOS, PARA LA ELABORACION ESTUDIOS DE CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA (ECUTS) Y ELABORACION DE ESTUDIOS CON TECNOLOGIA GPS.

Esta actividad se realizó con el objetivo de que los profesionales que laboran en el área técnica, tengan los conocimientos necesarios para dictaminar sobre la capacidad del suelo y concluir el expediente técnico que acompaña cada adjudicación. Se logró una significativa rebaja en los costos que implica para los campesinos el pago de profesionales para la elaboración de los ECUTs, en cumplimiento de lo normado en el artículo 44 de la Ley Forestal.

G. COORDINACIÓN con INSTITUCIONES DE GOBIERNO (INAB, IGN, SEGE-PLAN, CONAP, UTJ) y entidades internacionales

Como estrategia de trabajo, se han generado una serie de convenios de cooperación técnica y financiera con instituciones de gobierno, lo cual ha permitido facilitar el cumplimiento de los requisitos técnicos en el proceso de regularización.

Adicionalmente, se contó con la anuencia de entidades internacionales para apoyar las acciones de la institución que permitieron diseñar una estrategia integral de atención, con la coparticipación de entidades donantes, beneficiarios y del FONTIERRAS.

H. FONDOS PRIVATIVOS:

En concepto de recuperación de cartera, a través del servicio prestado en las distintas sedes, se logró recuperar más de Q. 6,000,000.00. Estos fondos han pasado a formar parte de los fondos privativos de la institución, cuyo destino es el financiamiento del proceso de regularización.

I. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN

La definición de una estructura basada en las funciones específicas que se realizan para finalizar el proceso de adjudicación, es uno de los logros vitales que soporta los niveles de demanda existentes en cada una de las sedes.

Dado el plan operativo 2000 y las metas propuestas se estructuró una Dirección cuya característica principal consiste en la flexibilidad de los proyectos específicos desarrollados de conformidad con la



priorización temporal que manda la ley del Fondo de Tierras para la Población Desarraigada por el Enfrentamiento Armado Interno.

K. CONDICIONES FÍSICAS

Hasta el mes de agosto del año 2000, las instalaciones de la Dirección de Regularización, se encontraban ubicadas en

el Edificio la Ceiba, kilómetro 22 ruta al Pacífico, lo cual dificultaba el desarrollo de las actividades, tanto en el aspecto administrativo como en la ejecución y el servicio a los beneficiarios. Como resultado de la integración de esta Dirección a las demás áreas del Fondo de Tierras, se incrementó el volumen de respuestas a las demandas de regularización y legalización de la tierra.

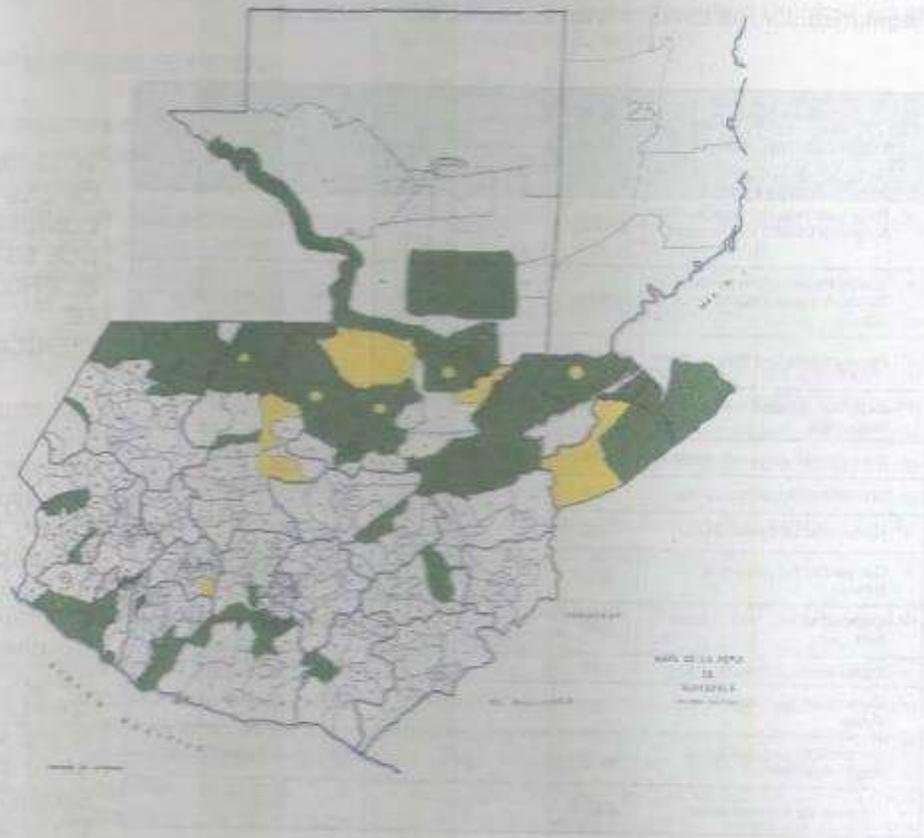
Casos en Proceso de Regularización	AREA (Has)	NUMERO DE EXPEDIENTES DE FAMILIAS BENEFICIARIAS	FORMA DE ADJUDICACION
✓ Finca San Diego Yalpamech, cinco polígonos Chisec, Alta Verapaz	10,880	1,227	Patrimonio Agrario Colectivo
✓ Villa Hortensia I, Villa Hortensia II Quisis, Antigua, ubicada en Quiché	1,979	Pendiente	Patrimonio Agrario Colectivo
✓ Parcelamiento San Román, Petén	30,000	899	Individual
✓ Ex INTAS, departamento de Guatemala	9	397	Individual
✓ Comunidad Palestina II, Petén	450	14	Patrimonio Agrario Colectivo
✓ Comunidad Sepamec, Petén	675	19	Patrimonio Agrario Colectivo
✓ Comunidad La Caoba, Petén	450	18	Patrimonio Agrario Colectivo
✓ Comunidad San Miguel el Alto II Petén	675	31	Patrimonio Agrario Colectivo
✓ Comunidad San José Pinares, Petén	460	10	Patrimonio Agrario Colectivo
✓ Comunidad La Ventana, Petén	451	15	Patrimonio Agrario Colectivo
✓ Comunidad San Joaquín, Petén	451	20	Patrimonio Agrario Colectivo
✓ Cooperativa San Joaquín la Esperanza, Petén	450	19	Patrimonio Agrario Colectivo
✓ Proyecto de Regularización	3,271	121	Individual

VI. III UBICACIÓN DE LAS COMUNIDADES QUE ESTÁN BAJO EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN.

Las comunidades en las que actualmente se está ejecutando el proceso de Regularización se ubican en los departamentos de Petén, Izabal, Alta y Baja Verapaz, Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Retalhuleu, Mazatenango, Escuintla, Guatemala, Chimaltenango, Jalapa, Jutiapa y El Progreso.



Ubicación de áreas Regularizadas y por Regularizar





FINCAS ADJUDICADAS

De las 3,430 escrituras públicas entregadas en el año 2,000, se incluyen 2,437 escrituras públicas entregadas a familias integrantes de las siguientes comunidades:

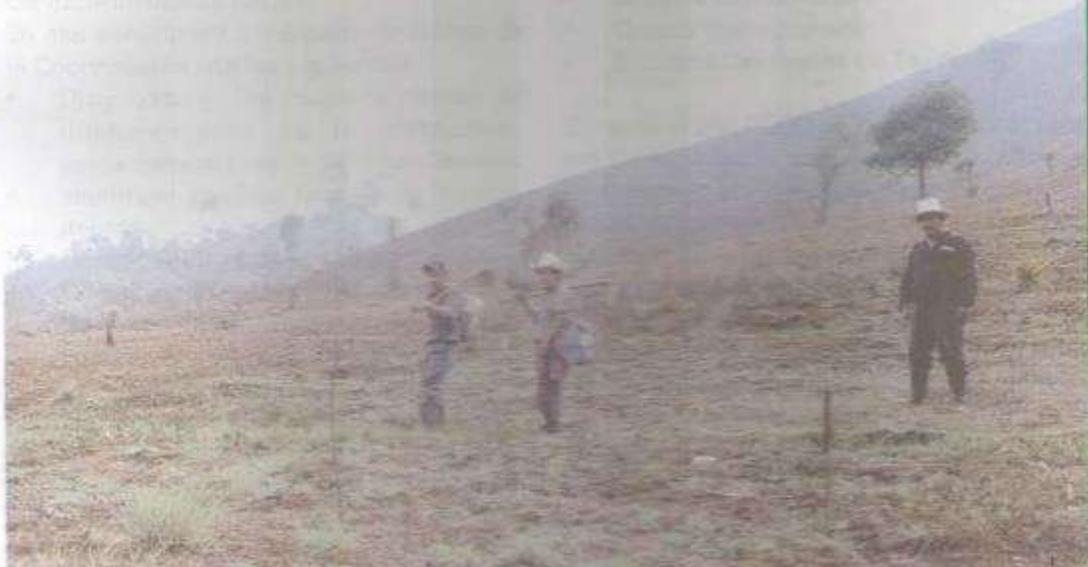
CASO	UBICACION	AREA(Has)	FAMILIAS BENEFICIARIAS
Victoria 20 de enero	Ixcán, Quiché	3,690	264
Ixtahuacén Chiquito	Huehuetenango	1,067	60
Cooperativa La Felicidad	La Libertad, Petén	1,316	60
Finca La Lupita	Santo Domingo Suchitepéquez	661	125
Finca Nuevo México	Escuintla	410	80
Finca El Carmen	Patulul, Suchitepéquez	800	112
Finca San Román (Parte Norte) Proselva	Sayaxché, Petén	3,271	125
Finca San Román (Parte Sur) Empresa Albor S.A.	Sayaxché, Petén	30,000	914
Proyecto CARE	Patén	13,500	300
Proyecto Ex-empleados del INTA	Barceñas, Villa Nueva, Guatemala	9	397
TOTAL		54,724	2,437



INTRODUCCIÓN

VII.

COOPERACIÓN EXTERNA





INTRODUCCIÓN

Los costos financieros necesarios para que el Fondo de Tierras pueda atender la demanda de créditos para acceso a la tierra y los subsidios que la Ley del Fondo establece, sobrepasan la capacidad del Gobierno Central, de tal cuenta, la participación de países amigos a través de agencias bilaterales y multilaterales de cooperación es imprescindible.

Durante el 2000 FONTIERRAS contó con el apoyo principalmente de: United States Agency For International Development -USAID-, de los Gobiernos de Japón y Dinamarca y del Banco Interamericano para la Reconstrucción y Fomento -BIRF-, quienes trasladaron recursos para financiar distintas actividades en apoyo a la gestión del Fondo.

Es a través de la coordinación de Cooperación Externa del Fondo de Tierras, que se canalizaron dichos apoyos.

En ese sentido las principales funciones de la Coordinación son las siguientes:

- Diagnosticar los requerimientos de financiamiento de la institución, conjuntamente con la Gerencia General.
- Identificar posibles fuentes de financiamiento
- Gestionar los recursos externos.
- Coordinar la elaboración de informes para las distintas entidades cooperantes.
- Coordinar la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional a nivel nacional e internacional.
- Ejercer el seguimiento de los convenios suscritos.

- Ejercer la coordinación técnica y financiera de los proyectos con agencias de Financiamiento Externo.
- Atender las misiones de evaluación del proyecto.

VII. I PROYECTOS

I.1 APOYO A LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ

El aporte de USAID es de valiosa importancia para el Fondo de Tierras, toda vez que fue la primera agencia internacional que apoyó financieramente la capitalización del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz. Para el efecto aportó un total de 5 millones 500 mil dólares en calidad de donación, a través del Convenio No. 520-0426 para financiar las siguientes actividades:

- Compra de Tierras
- Apoyo a Comunidades
- Costos operacionales
- Estudios Demandas de Tierras

Durante el año 2000 se manejaron a través del Fideicomiso la cantidad de 7.2 millones de quetzales provenientes de esta donación. Estos recursos sirvieron para financiar además de las actividades señaladas, el apoyo a la Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos Sobre la Tierra -CONTIERRA- por un monto de 1 millón de quetzales, así como para la Unidad MAGA-INTA por un monto de 3 millones de quetzales para el financiamiento de medición de tierras baldías.



1.2 USAID CONVENIO DE COOPERACIÓN FINANCIERA ENTRE EL FONDO DE TIERRAS Y CARE GUATEMALA

Adicionalmente esta agencia de cooperación aportó la cantidad de 900 mil dólares para el apoyo del Proyecto de Educación Ambiental, Legalización de Tierras y Agricultura Sostenible en la zona de Amortiguamiento de la Reserva de la Biósfera Maya. Durante el año 2000 por medio de este proyecto se logró la escrituración y una ejecución financiera de 4.4 millones de quetzales.

1.3 USAID "APOYO A LA REUBICACIÓN DE REASENTAMIENTOS HUMANOS RADICADOS DENTRO DE LA RESERVA DE LA BIÓSFERA MAYA

A través del Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, USAID donó al Fondo de Tierras la cantidad de \$400 mil para apoyar la reubicación de comunidades instaladas en los parques nacionales de la Sierra de Lacandón, Laguna del Tigre, La Danta, Yaxhá y Tikal. Durante el año 2000 se logró la reubicación de dos grupos integrados por 46 familias a través de la compra de dos fincas por un monto de Q.837 mil; adicionalmente se logró llevar a la fase de negociación 4 fincas que beneficiarán a cerca de 150 familias. Los recursos de AID, han sido utilizados para la elaboración de estudios, así como para el fortalecimiento de la sede regional del departamento de Petén.

1.4 PROYECTO GUA-98-L06 "APOYO AL FONDO DE TIERRAS-PNUD"

Con el objetivo de promover la reinserción de la población desarraigada a través de la adquisición de tierras y proyectos productivos para lograr su desarrollo, los Gobiernos de Japón y Dinamarca acordaron

donar al Gobierno de Guatemala 1 millón de dólares que se ejecutarían a través de un proyecto con el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-.

Durante el año 2000 se logró la compra de fincas bajo este proyecto para beneficiar a 6 grupos integrados por 366 familias de población desarraigada por el enfrentamiento armado interno. A través de este proyecto se financió el subsidio a capital de los grupos mencionados que totalizó 1.4 millones de quetzales; estos recursos sirvieron para capitalizar el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz. Adicionalmente los recursos del Gobierno del Japón se utilizaron para la cancelación del 50% de la deuda del grupo Victoria 20 de Enero, que se atendió a través de la Dirección de Regularización y que se constituyó en uno de los principales logros de la institución durante el año 2000.

1.5 PROYECTO BIRF 4432-GU "APOYO AL FONDO DE TIERRAS"

En 1998 se iniciaron las negociaciones con el BIRF con la finalidad de suscribir un convenio de préstamo por un monto de 23 millones de dólares para financiar las actividades del Fondo de Tierras, sin embargo fue hasta febrero del año 2000 cuando se presentó a la Comisión de Finanzas del Congreso de la República la solicitud del dictamen respectivo previo a la aprobación de dicho convenio por el pleno del Congreso de la República.

Esta Comisión emitió dictamen favorable en el mes de marzo, y posteriormente se promulgó el Decreto 11-2000 del Congreso de la República que autorizó la suscripción del Convenio de Préstamo, que se llevó a cabo el 27 de abril



con la firma del Ministro de Finanzas Públicas en representación del Gobierno de Guatemala y de representantes del -BIRF-. El Proyecto fue declarado efectivo por parte del BIRF el 26 de julio.

VII. II. LOGROS

La acción inicial del Convenio fue el lanzamiento de la primera fase del Programa de Comunicación Social en Guatemala para informar a la población respecto a las actividades realizadas por el Fondo de Tierras, la que finalizó dos meses después. Los medios utilizados para llegar a la población fueron: radio, prensa y televisión nacional.

Durante el año 2000, se atendieron 4 misiones de evaluación, que incluyeron visita a fincas y entrevistas con los beneficiarios, por parte de personeros del Banco Mundial, con la finalidad de afinar los procedimientos para el desarrollo de las inversiones productivas en las fincas compradas.

El Taller de Lanzamiento del Proyecto fue realizado en el mes de noviembre, con la participación de especialistas en distintas áreas del Banco Mundial, personal de la Unidad Coordinadora del Proyecto y de la Dirección de Acceso a la Tierra del Fondo de Tierras. Durante dicho taller se acordó sobre los principales resultados esperados y los mecanismos de monitoreo de los mismos, así como también sobre aspectos operativos y administrativos, necesarios para obtener resultados positivos y, lo más importante, que garanticen tener un impacto favorable en el nivel de vida de los beneficiarios. También dentro del Taller se discutió sobre la posibilidad de incorporar las experiencias de otros modelos de atención, específicamente el caso de Brasil, en algunos créditos concedidos por el Fondo de Tierras.

De tal cuenta, se acordó trabajar con 4 grupos que formarían un proyecto piloto. Durante el taller se realizaron mesas de trabajo y se discutieron y acordaron los lineamientos y mecanismos de ejecución de dicho proyecto. Esta modalidad, de ser exitosa será un avance considerable en la descentralización de la toma de decisiones de los beneficiarios, promoviendo el desarrollo administrativo y organizativo de los mismos.

Adicionalmente, en lo relativo al componente de subproyectos comunitarios, definidos en el Convenio de Préstamo como actividades en las áreas de infraestructura social o económica en apoyo a los grupos de beneficiarios, se logró la identificación de 37 subproyectos, en igual número de fincas, que facilitarán el cumplimiento de los planes de manejo integrados de las fincas con el impacto respectivo en los niveles socioeconómicos de los beneficiarios.

Entre los subproyectos identificados se encuentran:

- Ampliación y rehabilitación de beneficios de café
- Beneficios de cardamomo
- Remodelación de procesadoras de hule
- Trilladoras de arroz
- Tractores
- Estudio de preinversión para habilitación de carreteras
- Sistemas de riego
- Centros de acopio y procesamiento primario



Los subproyectos fueron priorizados conjuntamente por las empresas de asistencia técnica, beneficiarios y personal del Fondo de Tierras, con base en el plan de desarrollo integral de las fincas y buscando la tecnificación y protección al medio ambiente. El resumen de los proyectos identificados se detalla en el cuadro 1 y 2.

En septiembre se inició la clasificación de potenciales consultores y contratistas para el proyecto, integrándolos en un Registro Precalificado de empresas y consultores para la prestación de servicios de consultoría, adquisición de bienes y contratación de obras. Dicha clasificación se realizó de acuerdo a la experiencia, especialización profesional, rango geográfico al que tiene capacidad de atender, capacidad financiera y actividades profesionales realizadas durante los últimos tres años.

A la fecha se encuentran inscritos 233 oferentes de bienes y servicios y se inició la entrega de certificados a las empresas y personas individuales interesadas, habiéndose entregado aproximadamente el 70% de los mismos.

Durante el tercer trimestre se inició el proceso de contratación de la Auditoría Externa del Proyecto con la aprobación por parte del Banco Mundial de las firmas a invitar.

Además, durante el año 2000 se inició el proceso de contratación de la consultoría para el monitoreo y la gestión del Proyecto BIRF 4432-GU "Apoyo al Fondo de Tierras", para lo cual se realizará una cotización internacional, que partió con la publicación el 30 de junio del 2000 en el World Development [Periódico de Naciones Unidas], de la invitación a presentar manifestación de interés para participar en el proyecto. A esta cotización se invitará a tres empresas

internacionales y tres nacionales y se espera concluir el proceso en el mes de febrero del 2001. La contratación de esta consultoría es una fase de suma importancia para el Fondo de Tierras, pues a través de ella se medirá la capacidad de ejecución, y cumplimiento de los objetivos del



Fondo de Tierras. Por tal razón, dentro del Taller de Lanzamiento, un punto importante en la agenda fue la determinación del alcance que debería tener dicha consultoría.

Finalmente con los recursos de este préstamo se logró la ejecución del 100% del componente del fortalecimiento institucional del Fondo de Tierras, a través de la adquisición de una flotilla de vehículos para el trabajo de campo y de la dotación de una fuerte cantidad de equipo de cómputo para uso del personal.



Cuadro 1

PROYECTO BIRF 4432-GU
LISTADO DE SUBPROYECTOS IDENTIFICADOS
TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2,000

No. Esp.	UBICACION DE LA FINCA							SUBPROYECTOS BIRF			
	NOMBRE DEL GRUPO	FAMILIAS	HOMBRE DE LA FINCA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EXTENSION (Hect.)	FECHA SIEMBRAS DE LA FINCA	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRINCIPALES	EMPRESA DE ASISTENCIA TECNICA	APORTE BIRF PARA SUBPROYECTO BIRF	SUBPROYECTOS IDENTIFICADOS
1	Comité Pro Mejoramiento Comunal Ciudad Blanca Vieja	42	Xilitla	Alto Verapaz	Cab. Jón	222.09	31-Ago-00	Café, cacao, plátano, cítricos y boniato	SOCODEVI	\$ 30,100.00	1. Ampliación terreno de café
2	Comité Pro Mejoramiento de la Comunalidad Itz'at	117	Balón II	Alto Verapaz	San Jón	450.09	31-Ago-00	Cacaoneros, plátano, cítricos y boniato	SOCODEVI	\$ 81,200.00	1. Bodega Híbrido de Café 2. Bodega almacenamiento
3	Comité Pro Mejoramiento de la Comunalidad El Plan	32	San Fernando Chimalá	Alto Verapaz	Cachabán	222.39	31-Ago-00	Cacaoneros, cacao y café	SOCODEVI	\$ 22,400.00	1. Bodega Híbrido de Café 2. Bodega almacenamiento
6	Comité Pro Mejoramiento Parcelamiento Sologuía	46	Sologuía	Alto Verapaz	Cochán	509.4	13-Oct-00	Cacaoneros, cacao, café, maíz, frijol, papas, chíca papasa, cítricos y boniato	SOCODEVI	\$ 32,200.00	1. Bodega Cacaoneros X. Bodega almacenamiento
7	Comité de Promoción Agrícola Comunalidad Yalcar	54	Yalcar	Alto Verapaz	Chahal	510	15-Sep-00	Maíz, arroz, café y boniato	SOCODEVI	\$ 37,800.00	1. Remediación de Proceladora de Maíz 2. Bodega de Almacén
8	Chaves	10	San Vicente II	Alto Verapaz	Pacotz	99.55	30-Ago-00	Gonías, boniato, sandía, chíca, cítricos, papaya y cítricos	SOCODEVI	\$ 16,800.00	CASO ESPECIAL TRES FINCAS COMPARTEN EL MISMO PROYECTO Tuzar
9	Comité Pro Mejoramiento Parcelamiento Tuzar	30	San Vicente I	Alto Verapaz	Pacotz	88.28	14-Sep-00	Café, cítricos, papas, arroz, plátano, cítricos y granos básicos	SOCODEVI	\$ 10,000.00	CASO ESPECIAL TRES FINCAS COMPARTEN EL MISMO PROYECTO Tuzar
11	Comité Pro Tierra Berta Cochabán	30	Sologuía (Comité Cochabán)	Alto Verapaz	Pacotz	95.00	15-Jul-00	Plátano, cítricos y granos básicos	SOCODEVI	\$ 18,800.00	CASO ESPECIAL TRES FINCAS COMPARTEN EL MISMO PROYECTO Tuzar
13	Comité Pro Adquisición de San Jón Apaña	20	Poculá	Alto Verapaz	Cachabán	84.60	30-Jul-00	Cacao, Café y Cacaoneros	SOCODEVI	\$ 14,000.00	1. Habilitación Comunal 2. Rehabilitación de Bodega de Café 3. Bodega almacenamiento



Cuadro 2

PROYECTO BIRF 4432-CU
LISTADO DE SUBPROYECTOS IDENTIFICADOS
TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2,000

No. Eje	NOMBRE DEL GRUPO	FAMILIAS	NOMBRE DE LA FINCA	UBICACION DE LA FINCA			EXTENSION (Hectáreas)	FECHA ESTABLECIMIENTO DE LA FINCA	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRINCIPALES	EMPRESA DE ASESORIA TECNICA	SUBPROYECTOS BIRF	
				DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FINCA					APORTE BIRF PARA SUBPROYECTOS USOS	SUBPROYECTOS IDENTIFICADOS
54	Comité Pro Mejoramiento del Cuadro San Pedro	70	La Maria y La Cruz	San Marcos	La Reforma	107.7	8-Oct-04	Café y Limón	SOCODEVI	\$ 49,000.00	1. Bodega Humedo de Carbonero 2. Bodega almacenamiento	
55	Comité Pro Mejoramiento Familiar Comunal Municipal	50	Chichay	Solita	San Antonio Putap	45.00	27-May-00	Hortalizas, Caca y Bosque	SOCODEVI	\$ 35,000.00	1. Sistema de Riego Aspersión	
56	142 Comités del Pueblo	67	Belen	Sucumbaluz	Cayentazgo	112.00	23-Ago-00	Cadaveres, plátano, achote y bonayo	SOCODEVI	\$ 46,000.00	1. Sistema de Riego 2. Cambio de suelo	
57	Comité Pro Mejoramiento de la Finca Santa Elena del Cuervo Luk Boticos	220	Santa Elena Los Boticos	Suchitupérez	Mazatenango	690	6-Oct-00	Mango, naranja, limón, plátano, tomate, papaya y granos básicos	SOCODEVI	\$ 154,000.00	1. Sistema de Riego por Goteo	
	Total	2,000				3,299.02				\$ 640,000.00		



VIII.

ADMINISTRACION
FINANCIERA





INTRODUCCIÓN

En la Estructura Organizativa aprobada se contempla la Dirección Administrativa Financiera. Esta Dirección es la que planifica, organiza, dirige, coordina, supervisa y controla las funciones administrativas financieras de la Institución, supervisa la ejecución y registro de las operaciones contables administrativas y la elaboración de los diferentes reportes financieros e informes que requiere el Consejo Directivo y la Gerencia General.

VIII. 1 ESTRUCTURA DE LA DIRECCION

A. COORDINACION DEL AREA ADMINISTRATIVA:

Tiene a su cargo diferentes Unidades de Trabajo como lo son:

- Recursos Humanos
- Compras de Materiales, Suministros y Bienes
- Activos Fijos y Bienes Fungibles
- Proveduría
- Centro de Reproducción y Encuadernado
- Servicios Generales

B. COORDINACION DEL AREA FINANCIERA

Conformada por las siguientes unidades de trabajo.

- Presupuesto
- Tesorería
- Cartera
- Contabilidad

VIII. 2 LOGROS

- Desarrollo de procedimientos para contar con un archivo de personal y creación de planilla de pago al personal.

- Atención a solicitudes de compra de materiales, suministros, mobiliario, equipo y contratación por servicios técnicos y profesionales, dando cumplimiento a los mecanismos establecidos en la Ley de Contrataciones.

- Levantado y registro de inventario de bienes de activo fijo de la sede central, oficinas de las regionales y sedes departamentales.

- Apoyo a través de servicios generales al desarrollo de todas las actividades del personal del Fondo de Tierras.

- Estructuración de la Unidad de Cartera a través de la cual se lleva control de los 77 créditos concedidos a los campesinos al 31 de diciembre de 2000, los pagos que ellos realicen y sus saldos.

- Conformación de archivo de los expedientes de cada una de las fincas adjudicadas y en proceso de pago para ser entregadas a los correspondientes beneficiarios.

- Implementación de procedimientos y mecanismos de control para el manejo del Presupuesto Final de Ingresos y Egresos del presente Ejercicio Fiscal, por 231.8 millones de quetzales.

- Elaboración y presentación del Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2001, por 300.0 millones de quetzales.



- Implementación de medidas de seguridad y procedimientos para la recepción, registro, custodia, control de pagos y emisión de cheques.
- Creación de la contaduría Institucional, implementación de la Caja Fiscal y elaboración de Estados Financieros mensuales.
- Presentación de la Ejecución Presupuestaria y Estados Financieros en forma cuatrimestral, ante la Contraloría de Cuentas, Ministerio de Finanzas Públicas y Congreso de la República.
- Participación en la conformación de la Unidad de Auditoría Interna.
- Comité Financiero para Inversiones.
- La Dirección Administrativa Financiera ha integrado el Comité Financiero para evaluar y obtener las mejores condiciones para las inversiones que realiza el Fondo de Tierras.





VIII.3 RECURSOS FINANCIEROS DEL FONDO DE TIERRAS

Para cumplir con sus objetivos, FONTIERRAS, en el año 2000 contó con los recursos financieros que se programaron y asignaron en el Presupuesto de Ingresos y Egresos por la suma de Q 153.656,312.00, adicionalmente a través de dos ampliaciones, el presupuesto inicial se incrementó en Q 78,206,521.00, destinados los fondos para desarrollar los planes de trabajo y

cumplir con las metas programadas de Fontierras; lo cual modificó el presupuesto en la cantidad de Q 231.862,833.00.

Por aparte el Fondo de Tierras, también contó con los recursos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, constituido en el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL en el cual al inicio del Ejercicio Fiscal 2000 contaba con una disponibilidad de fondos por Q 105.100,151.32.

FONDO DE TIERRAS - FONTIERRA- AREA FINANCIERA -PRESUPUESTO-		EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000 (En Quetzales)	
INGRESOS:		EGRESOS:	
RENTAS DE LA PROPIEDAD		FUNCIONAMIENTO:	
Intereses Recursos FONTIERRAS	3,914,154.59	0 Servicios Personales	482,395.89
		1 Servicios No Personales	3,131,815.15
TRANSFERENCIA DE CAPITAL		2 Materiales y Suministros	605,576.56
Del Gobierno Central	75,000,000.00	3 Propiedad, Planta y Equipo	1,955,989.52
		4 Transferencias Corrientes	384,140.78
Préstamos Internos a Largo Plazo		Total Funcionamiento:	6,559,917.90
Del Gobierno Central	40,000,000.00	INVERSION:	
PRESTAMOS EXTERNOS		3 Propiedad, Planta y Equipo	38,318.18
PTMO BIRF-4432	17,867,729.27	5 Transferencia de Capital	18,055,067.54
RECUPERACION PRESTAMOS Largo Plazo		6 Activos Financieros	104,999,999.98
Recuperación Préstamos Fondos Propios	7,594,540.55	Total Inversión:	121,093,385.70
SALDO DE CAJA	1,157,188.00	TOTAL EGRESOS:	127,653,303.60
Donación		SUPERAVIT PRESUPUESTO	17,880,308.81
AID 520-0426	1,157,188.00		
SUMAN LOS INGRESOS	145,533,612.41	SUMAN LOS EGRESOS:	145,533,612.41



VIII. 4 RESUMEN DE FINCAS CANCELADAS Y ENTREGADAS DEL 01 ENERO AL 31 DEDICIEMBRE 2000. INTEGRADAS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FAMILIAS BENEFICIADAS	TOTAL FINCAS	AÑO	MONTO TOTAL (Q)	FUENTE FINANCIAMIENTO
2173	29	2000	54,589,786.75	GOBIERNO
104	3	2000	1,940,499.00	AID
555	15	2000	8,706,687.06	PLS
TOTAL AÑO 2000	2832	47	65,236,972.81	
PAGOS EN 1999			108,647.50	PLS
TOTAL GENERAL			65,345,620.31	

*** Fincas a entregar a campesinos beneficiarios en Enero 2001

EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO:

El gasto causado durante el ejercicio presenta en: Funcionamiento el valor de Q.6,175,777.12 cuyos renglones con mayor gasto fueron 151 arrendamiento de edificios y locales en Q.673,186.36 que cubre el pago de los inmuebles de la sede central, sedes departamentales y coordinaciones regionales; 155 arrendamiento de medios de transporte en Q. 483,617.30 utilizados para cubrir las comisiones oficiales de trabajo en todas las comunidades del interior del país.

PRESUPUESTO FINAL APROBADO:

El presupuesto modificado para el 2000 asciende a Q 231,862.833.00 de donde su ejecución real por el lado de los ingresos fue de Q145.533,612.41 y por la parte de los Egresos en Q127.653,303.60 que dan como resultado final un Superávit del ejercicio por Q17.880,308.81.

INGRESOS:

Los ingresos percibidos en el transcurso del año 2000, fueron en mayor significado los aportados por el Gobierno Central que constituye para el Fondo de Tierras la fuente financiera más importante, la cual en el Ejercicio 2000 fue destinada únicamente para la compra de tierras y cubrir el subsidio a favor de los campesinos beneficiados y que ascienden a Q 115,000,000.00; siguiendo en orden de importancia fueron los recibidos del Préstamo del Banco Mundial en Q 17,867,729.27 y recursos propios en Q12.665,883.14.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Conformadas por el Renglón 456 Servicios Gubernamentales de Fiscalización, habiéndose cumplido ante la Contraloría General de Cuentas a transferirles la suma de Q.384,140.78 por el concepto indicado.

EGRESOS DE INVERSION:

De los fondos recibidos de Gobierno Central para la compra de tierras por Q 115,000,000.00 se transfirieron al Fideicomiso Fondo de Tierras Q 75,000,000.00 que cubrió la compra de 29 fincas y la asistencia alimentaria de 2,173 familias beneficiadas.

Con los fondos del Préstamo BIRF 4432-GU se financiaron con la suma de Q 6,055,067.52 los subsidios en concepto de capital de trabajo a 753 familias beneficiadas de 9 fincas adjudicadas por el Fondo de Tierras; asimismo se gastó la suma de Q 1,717,171.11 como fortalecimiento Institucional en egresos de funcionamiento.



FONDO DE TIERRAS
BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre del 2000
Cifras en quetzales

<u>ACTIVO</u>		
ACTIVO CIRCULANTE		400,994,012.59
Caja	5,000.00	
Bancos	17,666,783.61	
Inversiones	343,208,474.31	
Cuentas por cobrar	40,110,781.67	
Especies Fiscales	2,973.00	
ACTIVO FIJO		1,994,288.00
Oficinas centrales	1,919,940.63	
Regularización	27,019.00	
Quetzaltenango	25,956.38	
Cobán A.V.	13,222.99	
Petén	7,150.00	
Quiché	999.00	
ACTIVO DIFERIDO		192,950.00
Depósito en garantía	192,950.00	
Suma de Activo		403,181,250.59
<u>PASIVO</u>		
PASIVO CIRCULANTE		40,047,690.00
Cuentas por Pagar	45,690.00	
Cuentas por Pagar Gobierno Central	40,000,000.00	
Depósitos en garantía recibidos	2,000.00	
Suma de Pasivo		40,047,690.00
<u>CAPITAL</u>		
Fideicomiso	337,153,406.79	
Utilidad del período	25,980,153.80	
Suma de Pasivo y Capital		403,181,250.59



FONDO DE TIERRAS
ESTADO DE RESULTADOS
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2000
 Cifras en quetzales

INGRESOS		30,548,612.41
Ingresos Propios	2,815,871.00	
Ingresos saldo de caja	2,152,383.00	
Recuperación de Préstamos Otorgados	7,609,540.55	
Préstamos Bco. Mundial BIRF 4432/GU	17,970,817.86	
EGRESOS		4,568,458.61
Dirección y Coordinación	1,189,532.69	
Servicios Administrativos	2,650,157.95	
Servicios Financieros	56,863.84	
Servicios Técnicos Alta Verapaz	68,402.41	
Servicios Técnicos Petén	183,454.84	
Planificación y Evaluación	34,943.90	
Asesoría Jurídica	205,322.62	
Sistemas de Información	7,631.05	
Servicios Técnicos Quetzaltenango	62,204.85	
Clasificación de Beneficiarios	7,438.80	
Servicio de apoyo a la legalización	114,505.86	
UTILIDAD DEL PERIODO		25,980,153.80

VIII.5 ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE TIERRAS

En el Balance General se encuentra en el Activo, incluido en la Cuenta Inversiones el Patrimonio depositado en el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, y que al 31 de diciembre del 2000, refleja un saldo de Q 343,208,474.31. En los siguientes rubros más significativos, registra también en la cuenta Bancos la suma de Q.7,470,540.55 que corresponden a la cuenta de ahorros Fondo de Tierras/Regularización, por los ingresos percibidos de los pagos efectuados por campesinos beneficiados con parcelas o lotes de terreno, que el Instituto Nacional de Transformación Agraria -INTA- les entregó y, que actualmente el Fondo de Tierras regula la tenencia de la tierra a través de proporcionarles a los beneficiarios la Escritura Pública que corresponde. En Cuentas por Cobrar se incluye el derecho que el Fondo de Tierras tiene respecto al traslado de Q.40,000,000.00 que se realizara al Banco del Ejército en Bonos del Tesoro como garantía en la probable negociación de fincas en poder de dicho Banco; y en Activo Fijo el total de Q.1,994,288.00 que corresponde a bienes adquiridos para cubrir las necesidades de equipamiento en un 80% de la sede central y un 60% en sedes departamentales y coordinaciones regionales.

El Pasivo esencialmente está conformado, por Cuentas por Pagar en Q.40,000,000.00 que el Gobierno Central transfirió al Fondo de Tierras en calidad de préstamo.

El Estado de Resultados demuestra como Utilidad Consolidada del Ejercicio Fiscal 2000 la suma de Q.25,980,153.80.



FEDICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
BALANCE GENERAL CONDENSADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,000
(CIFRA EN QUETZALES)

ACTIVO				343,206,474.31
DISPONIBILIDADES			92,668,005.40	
CARTERA DE CREDITOS			120,871,128.99	
CUENTAS POR COBRAR			1,000.00	
ACTIVOS FUJOS			120,563,533.21	
INMUEBLES	396,277.68	380,383.10		
(-) DEPRECIACIONES ACUMULADAS	15,894.58			
MUEBLES	1,772,424.84	1,366,225.72		
(-) DEPRECIACIONES ACUMULADAS	386,198.92			
OTROS		127,795,924.38		
ACTIVO DIFERIDO			304,203.68	
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL				343,206,474.31
PASIVO			10,724,855.14	
CAPITAL Y SUPERAVIT			332,483,609.17	
CAPITAL PAGADO		320,322,312.14		
CAPITAL AUTORIZADO	753,949,118.68			
(-) ASIGNACIONES POR RECIBIR	365,787,240.01			
(-) CAPITAL DEVUELTO AL FIDICOMITENTE	21,673,999.17			
(-) CAPITAL ENTREGADO POR COMPENSADOR SOCIAL	18,246,999.98			
(-) SUBSIDIOS	35,418,067.38			
(-) FONDO DE GARANTIA	1,350,000.00			
RESERVAS		5,548,482.06		
RESULTADOS POR APLICAR		(1,606,732.70)		
RESULTADOS DEL EJERCICIO		8,241,547.67		

FEDICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,000
(CIFRA EN QUETZALES)

PRODUCTOS DEL EJERCICIO		14,785,770.09
INTERESES	14,785,770.09	
GASTOS DEL EJERCICIO		6,347,155.10
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	1,005,464.56	
COMISIONES	1,216,053.61	
IMPUESTOS ARBITRIOS Y CONTRIBUCIONES	6,496.75	
DEPRECIACIONES	202,934.05	
GASTOS VARIOS	2,082,826.73	
CUENTAS Y VALORES INCOBRABLES	1,832,718.61	
AMORTIZACIONES	658.79	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		8,438,614.99
RECTI. RESUL. EJERCICIOS ANTERIORES		(197,087.32)
PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	421,771.60	
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	616,838.92	
GANANCIA O PERDIDA NETA		8,241,547.67

**FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ**

Conforme a la escritura de constitución y modificaciones a la misma, del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, actualmente administrado por el Banco de Desarrollo Rural, S.A.; el Fondo de Tierras está facultado para realizar gastos de inversión, operación y funcionamiento a través de él. Asimismo tiene la potestad de efectuar inversiones de recursos disponibles, en títulos, valores y depósitos; a fin de generar intereses que permitan cubrir parte de sus gastos.

BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre de 2000, se puede observar esencialmente por la parte del Activo, que los fondos disponibles suman Q 92.668,605.49 y que la cartera de créditos asciende a Q 120.671,126.93.

En relación al Pasivo, en cuentas por pagar se registra Q. 1.376,260.55, intereses devengados no percibidos Q 9.348,604.59, capital y superavit Q 320.322,312.14.-

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Durante el Ejercicio Fiscal 2000 se generaron en inversiones de recursos, intereses por la suma de Q 14.785,770.09 de los cuales se erogaron en gastos de funcionamiento y operación Q 8.347,155.10 dando como resultado la Ganancia Neta de Q 8.241,547.67

